
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	03
2. Identificación de la Institución	11
• Definiciones Estratégicas	12
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	12
- Misión Institucional	12
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	12
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006	13
- Objetivos Estratégicos	13
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	14
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	16
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	17
• Principales Autoridades	18
• Recursos Humanos	19
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	19
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	20
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	20
• Recursos Financieros	21
- Recursos Presupuestarios año 2006.....	21
3. Resultados de la Gestión	26
• Cuenta Pública de los Resultados	27
- Balance Global	27
- Resultados de la Gestión Financiera	33
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	43
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	48
- Informe de Programación Gubernamental	48
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	50
• Avances en Materias de Gestión Interna	52
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	52
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	52
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	52
- Otras Materias de Gestión	53
4. Desafíos 2007	54

5. Anexos	57
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	58
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	67
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	68
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	72
• Anexo 5: Programación Gubernamental	73
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	80
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	98
• Anexo 8: Transferencias Corrientes	100
• Anexo 9: Iniciativas de Inversión	103
• Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	106
• Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	108
• Anexo 12: Proyectos de Ley	109

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	21
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	33
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos.....	39
Cuadro 4: Análisis y Comportamiento Presupuestario año 2006.....	58
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	67
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	68
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	72
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006	73
Cuadro 9: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	80
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2006	98
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005	99
Cuadro 12: Transferencias Corrientes	100
Cuadro 13: Comportamiento Presupuestario Iniciativas de Inversión	105
Cuadro 14: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	106
Cuadro 15: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	108

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	19
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	20
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	20

1. Carta del Jefe de Servicio

Claudia Serrano Madrid
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



El énfasis de esta administración está en fortalecer las capacidades de buen gobierno -democrático, proactivo y eficaz - de la institucionalidad regional y local, de manera de potenciar su rol de agentes promotores del desarrollo de los territorios. En este contexto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo abordó diversos desafíos, algunos de ellos relativos a la concreción de los lineamientos de Gobierno con miras a profundizar el proceso de descentralización y otros propios de su quehacer permanente.

A partir del trabajo realizado durante el año 2006 se definieron dos prioridades estratégicas para el período que se inicia 2007: Entregar más poder, competencias y capacidades a las regiones, a partir de un nuevo modelo institucional; Modernizar el sistema municipal, a partir de la Reforma Municipal, para que estos se constituyan como auténticos gerentes del desarrollo local, con capacidad de respuesta y adecuados niveles de gestión y planificación.

Un paso importante para lograr una efectiva descentralización es el Traspaso de Competencias a los Gobiernos Regionales, que constituye un cambio en la institucionalidad pública regional, que redefine las relaciones que actualmente existen entre las instituciones del gobierno central y los gobiernos regionales. Se propone avanzar progresivamente en el fortalecimiento de la gestión regional y la modificación del modelo de distribución competencial, de manera de establecer una estructura más acorde a los desafíos que enfrentan actualmente las regiones.

Los Gobierno Regional irán crecientemente teniendo más competencias y atribuciones, permitiendo acercar las decisiones a los ciudadanos. Estos, de manera directa o a través de sus representantes, podrán gestionar los asuntos relativos al desarrollo de sus territorios. Todos estos cambios requiere un conjunto de reformas legales, que hagan posible la instalación de este nuevo modelo institucional y sienten las bases para el proceso de transferencia.

La creación e instalación de las nuevas regiones de Arica Parinacota y Los Ríos obedece a un mandato presidencial para lograr un salto importante en la descentralización del país, instalando allí modelos institucionales y de gestión que, desde sus inicios, posean un alto grado de autonomía.

Un tercer ámbito relevante para el proceso de descentralización es la generación de más y mejores capacidades en los Gobiernos Subnacionales. Una de las mayores dificultades para avanzar en la descentralización está dada por la falta de recursos profesionales y capacidades en los Gobiernos Regionales. Se avanzará en esta dirección, se fortalecerán las capacidades de los equipos regionales, para asegurar que tanto las tareas actualmente desempeñadas como las que en el futuro puedan asumir los Gobiernos regionales, sea realizadas de manera eficiente y eficaz.

Para ello se implementarán sistemas de acreditación y mejora continua de la gestión de estas administraciones que se inserta dentro de un programa más amplio que la SUBDERE ha suscrito a través de un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) .

La segunda prioridad , no por ello menos relevante, pone el foco en el nivel local y en la complejidad de los problemas que este enfrenta. Es necesario reconocer la desigualdad de contextos y situaciones que impactan sobre el municipio, que atentan contra el derecho de igualdad de los ciudadanos. Para ello, este gobierno avanzará hacia una Reforma Municipal, que constituya un sistema institucional moderno, que se haga cargo de las diferencias que existen entre los municipios urbanos y los pequeños rurales.

Esta Reforma se estructura en torno a tres principios fundamentales: modernización de la organización municipal; equidad territorial y autonomía municipal. Con ello, además de avanzar en el proceso de descentralización, se impulsa un diseño institucional orientado hacia la equidad y la colaboración solidaria entre los municipios del país. Apoyar el desarrollo de aquellos municipios que presentan situaciones desventajosas por sus características socio territoriales y económicas, pero que al mismo tiempo, ofrezca grados crecientes de autonomía para aquellos municipios que atienden la complejidad del desarrollo urbano y que se enfrentan con las limitaciones que les impone una estructura organizativa y financiera uniforme.

1. Ámbito Regional.

En el año 2006, se concluyó la tramitación legislativa de los proyectos de ley de creación de la Región de Los Ríos y de la Región de Arica Parinacota, los que fueron promulgados en marzo de 2007. A partir de su publicación en el Diario Oficial, se cuentan 6 meses para que las nuevas regiones se instalen, de manera que estarán en condiciones de operar a pleno régimen en octubre del presente año.

Con la creación de la Región de Los Ríos, se responde a la inquietud de diversas organizaciones valdivianas que, desde la regionalización de 1974 y la creación, entonces, de la Región de Los Lagos, venían manifestando la existencia de un desajuste en la estructura de ese territorio, lo que fue avalado por diversos estudios técnicos y legitimado implícitamente por la aplicación de una serie de medidas paliativas en lo presupuestario, institucional y administrativo.

La creación de la nueva Región de Arica Parinacota se sustenta en las especiales características de su territorio: condición internacional bifronteriza; distancia a los centros de decisión política tanto regional como nacional; y una población con especiales características étnico-culturales, en comparación con el resto de la Región de Tarapacá.

Seis meses después de la promulgación de la ley que les da origen –hecho ocurrido en marzo de 2007- comenzará a operar un aparato público regional acorde a las necesidades reales de su territorio y con las competencias que efectivamente otorguen el debido protagonismo a los Gobiernos Regionales como promotores y responsables de su desarrollo. El nuevo modelo significa instalar un Servicio Administrativo del Gobierno Regional, con competencias en materia de planificación y ordenamiento territorial. Este logro servirá de ejemplo para la adecuación de todas las regiones tras el mismo propósito.

En el marco de los compromisos suscritos por la institución durante el proceso de tramitación de las leyes de creación de las dos nuevas regiones, se elaboró una propuesta de diseño institucional y traspaso de competencias a los Gobiernos Regionales que fue presentada a la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados. Además se establecieron las condiciones para el traspaso de las competencias en materia de planificación con el Ministerio de Planificación y Cooperación, mediante la firma de un convenio entre ambas instituciones.

Una tarea propia del quehacer institucional ha sido el fortalecimiento de los gobiernos regionales. En esta administración el reto radica en asegurar que tanto las tareas que desempeñan actualmente los gobiernos regionales, como las nuevas tareas que se asumirán, se realicen de manera eficiente y eficaz para cumplir así con el propósito de contar con auténticos gobiernos regionales capaces de liderar, conducir y articular el desarrollo regional. Con este propósito, se suscribió durante el año recién pasado, un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un período de cinco años. Los componentes del Programa son: Fortalecimiento de la gestión de las entidades subnacionales, mediante sistemas de acreditación e incentivos; Financiamiento del diseño de modelos de gestión territorial y apoyo a proyectos de inversión surgidos a partir de la implementación del modelo; Apoyo al traspaso de competencias; Implementar un sistema de evaluación continua y gestión del conocimiento y de fortalecimiento de la institucionalidad de esta Subsecretaría.

En materia de gestión regional, se capacito y asistió técnicamente a los servicios que se encuentran desarrollando el sistema de gestión territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión tanto a nivel central como regional.

En este período, en convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, se comenzó con el Diplomado de Gestión Territorial cuyo propósito es formar agentes promotores e implementadores de modelos de gestión orientados a planificar, asignar y gestionar los recursos públicos resguardando las especificidades y potencialidades de los territorios., destinados a directivos y profesionales que se desempeñan en gobiernos regionales y municipios.

Como asistencia para la puesta en marcha del gobierno en la región se realizaron 13 talleres de Coaching, en todas las regiones del país para potenciar el trabajo en equipo y apoyar la coordinación entre las nuevas autoridades regionales. En conjunto con MIDEPLAN, se prestó asistencia técnica y metodológica a todas las regiones en la elaboración de sus Planes Regionales de Gobierno (PRG) para el actual período presidencial.

Durante el año 2006 SUBDERE desarrolló una serie de iniciativas que fortalecen el Sistema Regional de Desarrollo Productivo, Innovación y Emprendimiento. Específicamente, se apoyó el diseño y la implementación de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP) para las trece regiones, a través de la participación permanente en el Comité Ministerial Político Estratégico de las Agencias, presidido por el Ministro de Economía. se efectuó el diseño de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo el cual fue aprobado por el Comité Ministerial Político-Estratégico de las ARDP autorizando su instalación en las Provincias de Chiloé, Arauco y San Antonio.

En relación a la inversión pública, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, las regiones contaron en el año 2006 con un presupuesto de 370 mil millones de pesos. Los mecanismos de

coordinación, programación y decisión final del uso de estos recursos permiten responder cada vez mejor a las demandas de la ciudadanía, las que se canalizan a través de los municipios, los servicios públicos y otros actores regionales, mediante proyectos, estudios y programas de inversión en todos los ámbitos y sectores del desarrollo regional.

En este mismo tema se prosiguió con la implementación de los programas que tiene a su cargo esta Subsecretaría: Programa de Infraestructura Regional para el Desarrollo Territorial: Programa de Electrificación Rural, que se coejecuta con la Comisión Nacional de Energía, Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé y Palena, y finalmente el Programa de Residuos Sólidos que comienza su ejecución.

En materia de coordinación de inversiones públicas regionales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo asistió técnicamente a todos los Secretarios Técnicos de la Coordinación Regional de Inversiones, para la elaboración de los Programas Públicos de Inversiones en la Región (PROPIR) 2006 y de los Anteproyectos Regionales de Inversiones (ARI) 2007.

En el ámbito del fomento al emprendimiento, la empleabilidad y la protección social SUBDERE elaboró el diseño, difusión y seguimiento del Plan Más Trabajo de las ciudades de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano-Hualpén y Coronel, comunas afectadas por índices de cesantía muy por sobre el promedio nacional. Posteriormente, por decisión presidencial fueron incorporados como territorios que requieren un tratamiento especial, las comunas de Lota y Tomé, y la provincia de Arauco, todos los cuales presentan situaciones de cesantía, fragilidad social y rezago económico.

2.Ámbito Local.

La SUBDERE trabaja en una reforma municipal que busca aumentar y mejorar atribuciones, competencias, capacidades y recursos de las municipalidades, para que ellas puedan cumplir a cabalidad un rol de verdaderos gobiernos locales.

Para el logro de este propósito se instauró, en conjunto con MINEDUC, una mesa de trabajo con la Asociación Chilena de Municipalidades, para abordar los problemas de financiamiento y calidad de la educación pública municipal. Esta mesa, ratificó el compromiso municipal con la calidad de la educación, y el compromiso gubernamental de continuar apoyando a las municipalidades en esta tarea. Adicionalmente, acordó un mecanismo legal de aporte de recursos fiscales para apoyar la gestión educativa municipal, mediante la vía de anticipos de la Subvención Estatal por Escolaridad. Ley que fue tramitada en el Congreso Nacional, aprobada y actualmente se encuentra en aplicación.

En el mes de noviembre de 2006 se suscribió un importante e histórico acuerdo entre la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), la Confederación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior (SUBDERE), con el objeto de mejorar las remuneraciones de los funcionarios municipales, de modo de llegar en una situación más favorable al momento de aplicar las regulaciones al artículo 121 de la Constitución que establece el proyecto en trámite legislativo. Asimismo, se acordó que las municipalidades puedan renovar los incentivos al desempeño colectivo y otorgar otros beneficios económicos a sus funcionarios.

Se diseñó un Modelo de Gestión de Calidad de Servicios Municipales y un Sistema de Acreditación de estándares de calidad, que permita focalizar intervenciones, entregar incentivos y traspasar atribuciones y competencias para la gestión integral del territorio.

En el marco de la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2006 se firmaron convenios de trabajo con 20 municipalidades de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Bio Bío, Los Lagos y Magallanes y con 7 Asociaciones de Municipalidades. Se ejecutaron o están en plena ejecución, un total de 46 proyectos municipales y 6 proyectos con Asociaciones Municipales.

En relación con el impulso al Gobierno Electrónico Local, se comenzó con la ejecución del Proyecto Ventanilla de Trámites Municipales, en el contexto del Proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile y de la Agenda Digital, que implica el desarrollo de una plataforma tecnológica que permitirá el procesamiento centralizado y estandarizado de nueve trámites municipales y el correspondiente equipamiento y conectividad a los municipios en que se implemente.

Se reformuló e inició la tramitación del proyecto de ley que establece un rediseño del Fondo Común Municipal, modificando sus coeficientes de distribución, disponiendo que el 100% del Fondo tenga carácter redistributivo y reduciendo la cantidad de indicadores utilizados para su cálculo. El Fondo Común Municipal para el año 2006 alcanzó a una suma de \$ 460.000 millones, con un crecimiento real de un 54% en relación al año 2000, y un 6.6% en relación al año 2005.

3. Otros enfoques prioritarios

En materia de participación ciudadana se realizó un estudio sobre experiencias internacionales en este tema posibles de replicar y se sistematizó la experiencia piloto de presupuestos participativos regionales llevada adelante en 2005 y 2006 en las regiones de Valparaíso, Maule y Bío Bío. Durante el segundo semestre del año 2006, se inició el trabajo con los Gobiernos Regionales de manera de generar habilidades en estas entidades para que promuevan e incorporen la participación en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

En políticas para territorios especiales se avanzó en la tramitación de la reforma constitucional que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández, y se ha trabajado en las propuestas de estatutos de gobierno y administración para cada una de ellos, los que se enviarán al Congreso una vez aprobada dicha reforma constitucional.

4. Los desafíos 2007

1. Ámbito Regional

Se impulsará la tramitación de una Reforma a la Constitución Política de la República que permite la elección directa de los consejeros regionales, tarea que resulta fundamental en el marco del proceso de democratización de la institucionalidad pública nacional. Esta modificación implica una reestructuración política al interior del Gobierno Regional, para redefinir sus atribuciones, y asegurar un rol más activo en la consecución de los objetivos de desarrollo de las regiones de estos representantes elegidos democráticamente.

En materia de Transferencias de competencia se ingresará a trámite parlamentario un proyecto de Reforma a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que permitirá instalar un modelo institucional regional y hacer efectivo el traspaso de competencias y atribuciones desde los distintos ministerios y servicios públicos a los gobiernos regionales.

La Planificación Regional y el Ordenamiento Territorial son ámbitos claves para constituir al Gobierno Regional en el principal motor y gestor del desarrollo de la región. En materia de planificación, asumirá varias de las funciones que actualmente desempeña la Secretaría de Regional de Planificación (SERPLAC, dependiente de MIDEPLAN); en materia de ordenamiento territorial, el esfuerzo fundamental apunta a dotar al Gobierno Regional de las funciones y atribuciones requeridas para regular el uso del suelo. Para hacer viable el cumplimiento de estas tareas, se creará una División de Planificación y Desarrollo Regional al interior del Gobierno Regional.

Se instalarán las nuevas regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, las que deberán estar operando a pleno régimen en octubre del presente año, con autoridades nombradas y en sus cargos. Ello implica precisar el diseño institucional final que deberá operar en esos territorios, esto es, Gobierno Regional e Intendencia, Gobernaciones Provinciales que correspondan, Secretarías Regionales Ministeriales y oficinas provinciales, direcciones regionales de servicios, contralorías regionales, servicios electorales, entre otras instituciones. Implica además solucionar el requerimiento de espacios físicos que todo ello involucra y hacer las correspondientes inversiones en infraestructura edificada.

En el ámbito de la Generación de Capacidades en las nuevas regiones y en torno al Sistema Regional de Desarrollo Productivo, Innovación y Emprendimiento, se instalarán e iniciarán su gestión las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo en Chiloé, Arauco y San Antonio y se desarrollará un programa de fortalecimiento de la gestión municipal en el ámbito del desarrollo productivo y del fomento a la empleabilidad dando cuenta de los compromisos presidenciales para las comunas de Lota y Coronel.

También en torno a esta prioridad se ejecutará el Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional concretándose el diseño e instalación del Sistema de Acreditación e Incentivos a los Gobiernos Regionales, apoyando y fortaleciendo modelos de gestión territorial, traspasando competencias, generando proyectos que fortalezcan la identidad de las regiones, entre otros.

2. Ámbito Municipal

Durante el año 2007 se avanzará en la Reforma Municipal que pone el foco en la complejidad de los problemas que deben atender los municipios para responder al mandato de constituirse en auténticos agentes del desarrollo local y se pregunta por los recursos financieros e institucionales que requiere cada municipio del país, en función de la mayor o menor complejidad relativa de los problemas que enfrenta. Parte, por lo tanto, del reconocimiento de la desigualdad de contextos y situaciones de origen que impactan sobre el municipio y, más importante aún, atentan contra el derecho de la igualdad de los ciudadanos que debe ser independiente del lugar donde estos habitan.

Se trata en consecuencia, de avanzar en la construcción de un sistema institucional que se haga cargo de las diferencias, con medidas pertinentes para atender a los problemas de desarrollo de territorios de distinta conformación geográfica, sociodemográfica, económica y productiva.

Al mismo tiempo, durante 2007 se avanzará en las siguientes iniciativas:

Se impulsará el mejoramiento de la Calidad de la Gestión de los Servicios Municipales a través de la puesta en marcha de un sistema de acreditación para el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios municipales. Este considera la entrega de asistencia técnica a los municipios para integrarse al mecanismo de acreditación de estándares de calidad en la provisión de servicios municipales relacionados con el emprendimiento y el desarrollo social.

En materia de desarrollo de recursos humanos municipales se avanzará en la consolidación de un modelo que defina perfiles ocupacionales, en las funciones municipales claves; con las habilidades y competencias requeridas para el desempeño y desarrollo de las mismas, tendientes a ordenar, canalizar y optimizar los distintos esfuerzos de formación y capacitación que actualmente se ofrece a los funcionarios municipales

Durante el año 2007, se dará continuidad al programa de apoyo a municipios con situaciones complejas en su gestión administrativa y financiera. Este programa, asistirá a 15 municipios, considerando como elemento central del apoyo, la formulación de un plan de racionalización con tareas y metas concretas.

En el año 2007, la SUBDERE llevará adelante un Programa de Supervisión y Apoyo a los municipios de manera de fortalecer su gestión educativa, su finalidad será alcanzar mejores estándares de calidad en los establecimientos que atienden a los niños y jóvenes más vulnerables de nuestro país. Lo anterior se desarrollará a partir de los resultados de la Mesa de Trabajo SUBDERE – ACHM y en este año se espera apoyar a 50 municipios que presenten una situación financiera compleja en este ámbito.

En torno a la participación ciudadana en el nivel local se replicarán, perfeccionarán y fomentarán las experiencias de Cartas Ciudadanas -compromisos entre la ciudadanía y el municipio-, presupuestos participativos, instalación de Oficinas de Información y Reclamos, OIRS, además de lo que dice relación con el control social sobre el cumplimiento del PLADECO.

Se elaborará una política institucional que fortalezca las asociaciones municipales y que la potencie como una alternativa para el acercamiento entre la oferta regional / sectorial y la demanda ciudadana / local y, se desarrollará asistencia técnica a las asociaciones de municipalidades temáticas y territoriales, para la elaboración de planes de desarrollo institucional y la formulación de proyectos específicos asociados a los lineamientos regionales.

En materia de iniciativas legales de impacto municipal cabe destacar el Rediseño del Fondo Común Municipal que mediante el trabajo desarrollado con la Asociación Chilena de Municipalidades, y teniendo en consideración la necesidad de perfeccionar este importante mecanismo redistributivo, se ha concordado una propuesta para introducir modificaciones a la actual estructura de distribución del Fondo Común Municipal. Este Proyecto en trámite en la Cámara de Diputados mejora la redistribución del Fondo, haciendo que la totalidad de sus recursos se distribuyan por conceptos “solidarios” y de equilibrio de las bases tributarias locales.

Otra iniciativa que sirve de base a la Reforma Municipal es el Proyecto de Modernización Municipal (Regulación Art. 121). Esta iniciativa modernizadora permite entre otros objetivos: a) Contar con estructuras organizacionales modernas ya que faculta a los alcaldes para efectuar modificaciones a la planta municipal, regulando la creación y supresión de empleos, en un marco de respeto de los derechos funcionarios; b) Fortalecer un esquema de relaciones laborales descentralizadas entre funcionarios y municipios. Se define un mecanismo de negociación colectiva al nivel local; c) Mantener el régimen estatutario de sus trabajadores, la carrera funcionaria basada en el mérito, la experiencia y la idoneidad de los funcionarios, garantizando la igualdad para el ingreso y la promoción por medio del ascenso o del concurso, según corresponda, la dignidad de la función municipal, la estabilidad en el empleo, la capacitación y la objetividad en las calificaciones en función del mérito y el perfeccionamiento funcionario; d) Establecer un sistema de remuneraciones que distingue entre remuneraciones permanentes, transitorias y variables. Las permanentes son de carácter general y estarán asociadas al grado que detente el funcionario. El componente variable está vinculado a la gestión y desempeño, en base a resultados individuales o colectivos; e) Favorecer procesos de diálogo y participación funcionaria sobre un conjunto amplio de condiciones de empleo y remuneración, resguardando que no se vulnere la carrera funcionaria en lo concerniente a la remuneración asignada a cada grado y que no se generen inequidades que puedan impactar negativamente en la gestión municipal y, f) Perfeccionar las normas sobre capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios, la que hoy sólo es considerada como un factor para el ascenso y no como una necesidad institucional para mejorar la gestión municipal.



Claudia Serrano Madrid
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

• Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.

Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspaşa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno -democrático, proactivo y eficaz - en coherencia con el proceso de descentralización de la institucionalidad regional y local.

- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
1	Promover el fortalecimiento de los gobiernos regionales, definiendo de mejor forma las facultades de intendentes, gobernadores y consejos regionales.
2	Traspasar a los gobiernos regionales y municipales, a través de un proceso planificado, todas las responsabilidades públicas relacionadas con la gestión del territorio.
3	Elevar la calidad de los servicios públicos .
4	Asegurar el establecimiento de procesos formales de participación ciudadana, promoviendo la obligación de rendición periódica de cuentas pública a nivel central, regional y comunal.
5	Implementar en Valparaíso el "Plan Más Trabajo" y aplicaremos planes equivalentes en Talcahuano y San Antonio.
6	Creación de Agencias de Desarrollo Regional en cada región, con oficinas provinciales.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006

Número	Descripción
1	En materia de Fortalecimiento de la gestión de las instituciones subnacionales se plantea un énfasis en la articulación de los gobiernos regionales y las municipalidades para articular territorialmente políticas, planes y programas, integrando la participación de la ciudadanía en el diseño y control de estos
2	Entregar asistencia integral a municipios en situación de crisis financiera de endeudamiento y el Fortalecimiento de Asociaciones Municipales con planes estratégicos asociativos y de capacitación.
3	Iniciar el Programa de Residuos Sólidos para el financiar Rellenos Sanitarios para la atención de las Provincias de Osorno , Valdivia y Llanquihue.
4	Iniciar el programa de Restauración Patrimonial de Valparaíso cuyo objetivo es rehabilitar su imagen urbana y desarrollar actividades productivas generadoras de empleo.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales, regionales y municipalidades, a través del diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para que lideren, conduzcan y congreguen a actores en torno al desarrollo territorial.
2	Analizar, monitorear y evaluar el desarrollo territorial, el proceso de descentralización y el desempeño de los gobiernos subnacionales con el propósito de mejorar su gestión administrativa, financiera y de inversiones.
3	Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias para complementar la inversión pública con criterios de compensación, emergencia y desarrollo territorial.
4	Generar propuestas de promoción y apoyo al desarrollo de los territorios a través del diseño de políticas públicas y normativa pertinente para profundizar el proceso de descentralización y la identidad territorial.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento Municipal <ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación de Programas de Fortalecimiento de la calidad de los servicios municipales - Apoyo a las municipalidades con situación financiera crítica - Apoyo a la Gestión Municipal en Educación - Apoyo a la Incorporación de nuevas Tecnologías de Información • Generación, traspaso y seguimiento de metodologías a los gobiernos subnacionales que incorporan la participación ciudadana • Apoyo a las capacidades de articulación y coordinación de actores públicos para la ejecución de políticas de desarrollo de los territorios. <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la articulación de los niveles regional, provincial y local - Sistema de PMG Gestión Territorial - Planificación del Desarrollo Comunal - Programa de Trabajo para el apoyo a las Asociaciones Municipales - Asistencia técnica para la Elaboración del ARI - Asistencia técnica para el seguimiento del PROPIR - Plan Mas Trabajo. - Asistencia Técnica para la Planificación Regional • Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Cooperación Internacional - Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Pública en Regiones y Municipios 	1
2	<p>Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y mantención de un sistema de indicadores y su posterior análisis que apunte a optimizar la gestión de los gobiernos territoriales <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Indicadores SINIM - Sistema de Información Financiera Municipal (Cartola FCM, PMU) • Generación de propuestas de mejoramiento de la institucionalidad subnacional 	2
3	<p>Diseño, administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y puesta en marcha de programas y fondos de inversión pública en regiones 	3

-
- Transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio
 - Fondo Nacional de Desarrollo Regional.(FNDR)
 - Programa de turismo Chiloé Palena
 - Programa de Electrificación Rural (PER)
 - Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
 - Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)
 - Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso
 - Programa de Residuos Sólidos
 - Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

4 Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización

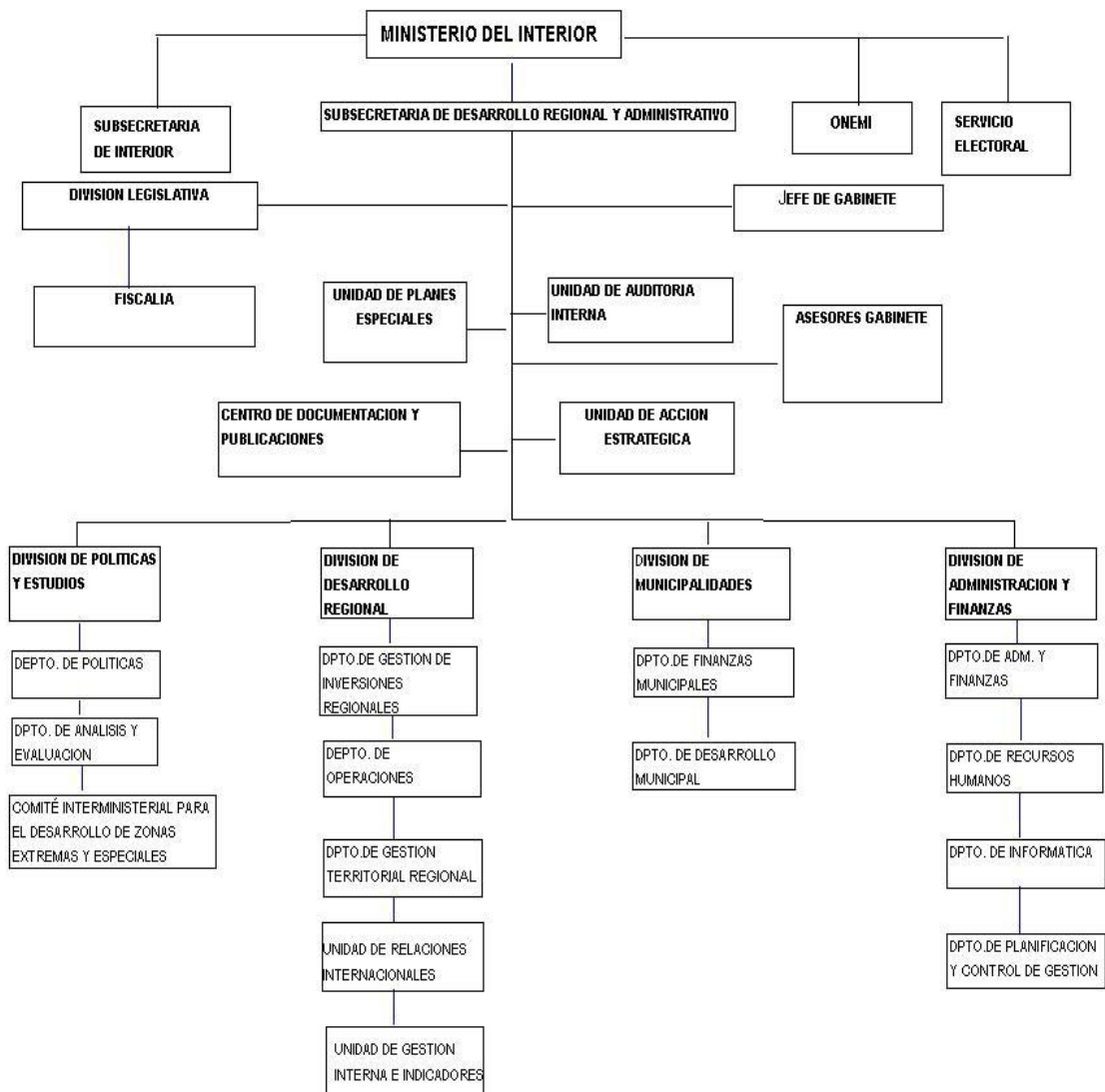
- Coordinación entre actores para impulsar el diseño , implementación y seguimiento de políticas públicas en los territorios.
 - Apoyo a la creación de Agencias Regionales de Desarrollo.
 - Política Nacional de Residuos Sólidos
 - Planes de Desarrollo Territorial focalizados a Zonas Especiales.
 - Plan Lacustre y Fluvial de comunas en situaciones de riesgo
- Elaboración de propuestas normativas de desarrollo territorial y participación en su tramitación
- Elaboración e implementación de propuestas de Políticas Públicas para incrementar los niveles de decisión de los Gobiernos regionales y municipalidades.
 - Modelo de Transferencia de competencias desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales y municipalidades
 - Propuestas para mejorar la calidad de la educación municipal
 - Propuesta de modernización de la institucionalidad municipal en ámbitos que dicen relación con la calidad de servicio, financiamiento municipal, gestión territorial y traspaso de competencias

4

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Gobiernos Regionales
2	Municipalidades
3	Ministerios
4	Servicios Públicos
5	Congreso Nacional
6	Asociación Chilena de Municipalidades
7	Asociación de Empleados Municipales
8	Asociaciones de Municipalidades
9	Asociación de Consejeros Regionales
10	Universidades e instituciones de Estudios

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio

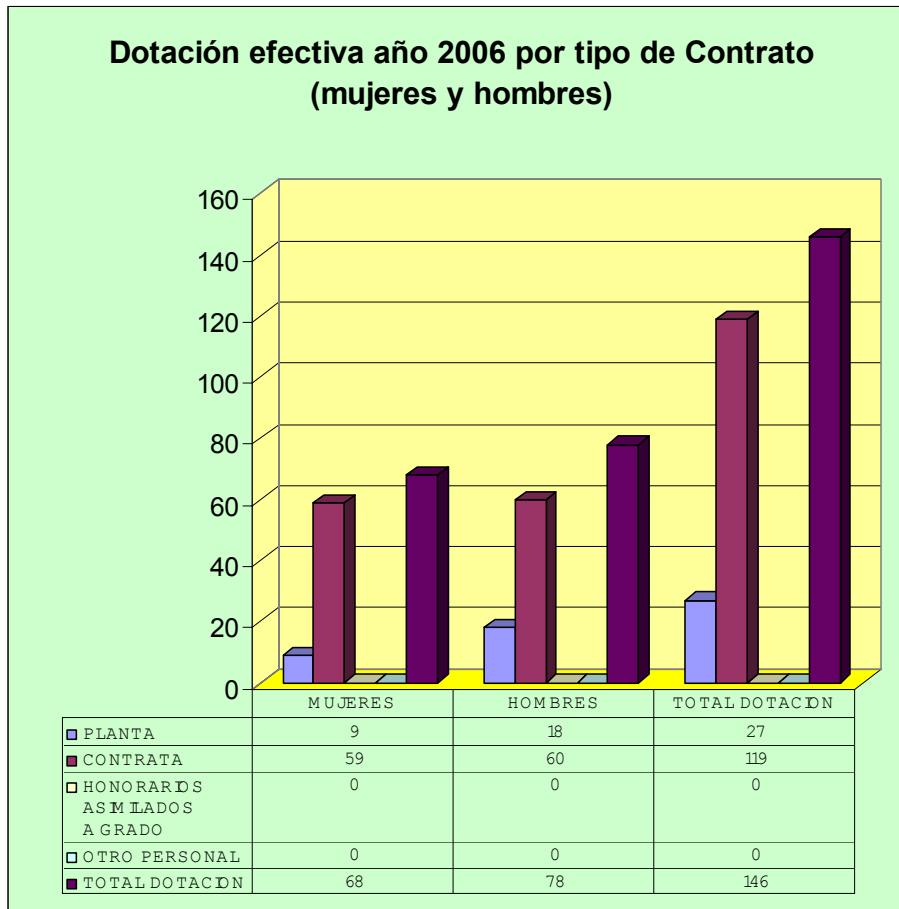


- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Claudia Serrano Madrid
Jefe de Gabinete	Axel Callis Rodriguez
Jefe División Legislativa	Rodrigo Cabello Moscoso
Jefa División Desarrollo Regional	María Angélica Ropert Dokmanovic
Jefe División Políticas	Luis Angulo Rantul
Jefe División Municipalidades	Samuel Garrido Ruiz
Jefe División Administración y Finanzas	Mauricio Espinosa Sanhuesa

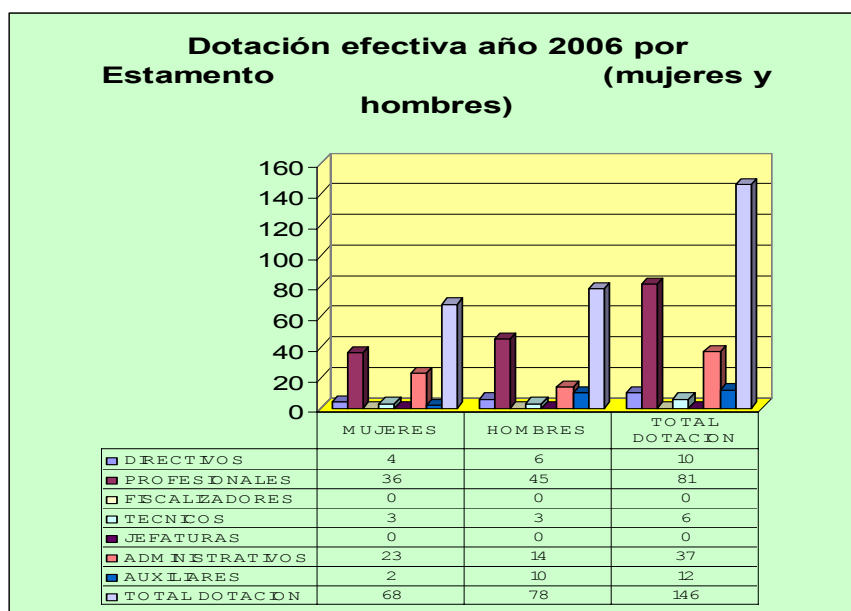
- Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

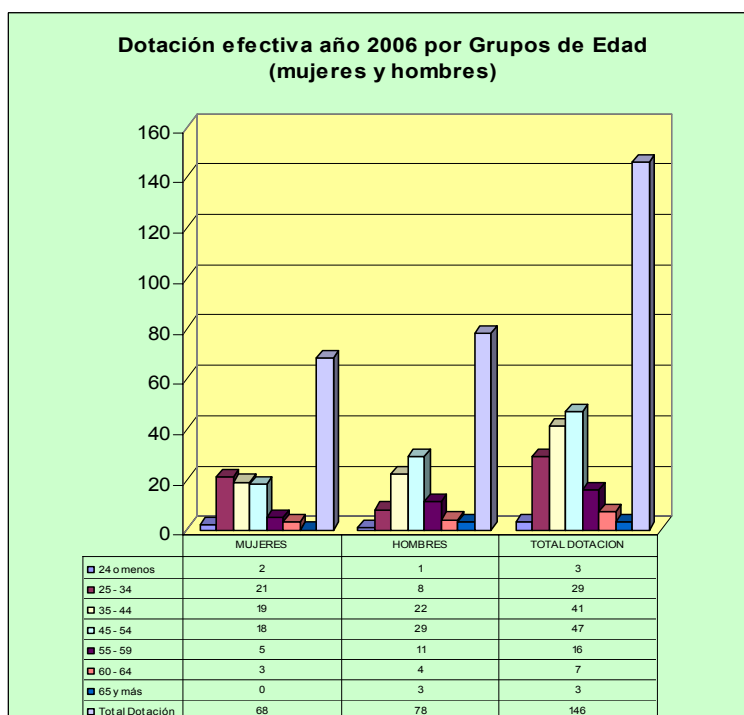


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	243.482.863	Corriente ²	7.247.145
Endeudamiento ³	8.342.345	De Capital ⁴	294.522.610
Otros Ingresos ⁵	121.446.745	Otros Gastos ⁶	71.502.198
TOTAL	373.271.953	TOTAL	373.271.953

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- **Recursos Presupuestarios año 2006, Programa 01: Subsecretaría de Desarrollo Regional**

Cuadro 1.1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos			Gastos Presupuestarios Ejecutados
	Monto M\$		Monto M\$
Aporte Fiscal	162.310.262	Corriente ⁷	4.649.506
Endeudamiento ⁸	8.342.345	De Capital ⁹	240.597.613
Otros Ingresos ¹⁰	92.596.583	Otros Gastos ¹¹	18.002.227
TOTAL	263.249.190	TOTAL	263.249.346

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- **Recursos Presupuestarios año 2006, Programa 02: Fortalecimiento de la Gestión Subnacional**

Cuadro 1.2 Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	1.880.289	Corriente ¹²	1.299.065
Endeudamiento ¹³	0	De Capital ¹⁴	200.755
Otros Ingresos ¹⁵	123.063	Otros Gastos ¹⁶	503.536
TOTAL	2.003.352	TOTAL	2.003.356

12 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

13 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

16 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- **Recursos Presupuestarios año 2006, Programa 03:Programa de Desarrollo Local.**

Cuadro 1.3 Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	75.892.946	Corriente ¹⁷	0
Endeudamiento ¹⁸	0	De Capital ¹⁹	53.716.793
Otros Ingresos ²⁰	28.807.651	Otros Gastos ²¹	50.983.804
TOTAL	104.700.597	TOTAL	104.700.597

17 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

18 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

19 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

20 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

21 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- **Recursos Presupuestarios año 2006, Programa 04:Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso**

Cuadro 1.4			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$		Monto M\$
Aporte Fiscal	3.400.782	Corriente ²²	1.298.574
Endeudamiento ²³	0	De Capital ²⁴	7.449
Otros Ingresos ²⁵	1.416	Otros Gastos ²⁶	2.094.759
TOTAL	3.400.782	TOTAL	3.400.782

22 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

23 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

24 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

25 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

26 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

● Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

Al iniciar este gobierno y en coherencia con el programa presidencial, se planteó como desafío el fortalecer a los gobiernos regionales y a las municipalidades, de manera que se constituyan en agentes promotores del desarrollo de sus territorios. Este se concretó durante el año 2006 a través de la promoción de iniciativas para dotarlos de mayores competencias, mayores potestades políticas y de la generación de instituciones que promuevan el desarrollo productivo. Es así como la SUBDERE definió para el período de gobierno, cuatro prioridades estratégicas: Traspaso de competencias a los Gobiernos Regionales; Instalación de las dos nuevas regiones : Arica Parinacota y de Los Ríos; Generación de mas y mejores capacidades en los Gobiernos Subnacionales ; y la Reforma Municipal.

Para implementar estas prioridades , durante el año 2006 se llevaron a cabo importantes avances:

Se elaboró una propuesta de diseño institucional y traspaso de competencias a los GOREs que fue presentada a la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, en el marco de los compromisos suscritos por la institución durante el proceso de tramitación de las leyes de creación de las dos nuevas regiones. Además se establecieron las condiciones para el traspaso de las competencias en materia de planificación con el Ministerio de Planificación y Cooperación, mediante la firma de un convenio entre ambas instituciones.

Se concluyó la tramitación legislativa de los proyectos de ley de creación de la Región de Los Ríos y de la Región de Arica Parinacota, los que fueron promulgados en marzo de 2007. A partir de su publicación en el Diario Oficial, se cuentan 6 meses para que las nuevas regiones se instalen, de manera que estarán en condiciones de operar a pleno régimen en octubre del presente año.

Con la creación de la Región de Los Ríos, se responde a la inquietud de diversas organizaciones valdivianas que, desde la regionalización de 1974 y la creación, entonces, de la Región de Los Lagos, venían manifestando la existencia de un desajuste en la estructura de ese territorio, lo que fue avalado por diversos estudios técnicos y legitimado implícitamente por la aplicación de una serie de medidas paliativas en lo presupuestario, institucional y administrativo.

La nueva Región de Los Ríos cuenta con una clara identidad, hereda una importante dotación de servicios públicos y financieros que ya estaban instalados en la provincia de Valdivia, y tiene una adecuada estructura urbano-rural.

La creación de la nueva Región de Arica Parinacota se sustenta en las especiales características de su territorio: condición internacional bifronteriza; distancia a los centros de decisión política tanto regional como nacional; y una población con especiales características étnico-culturales, en comparación con el resto de la Región de Tarapacá.

Con el establecimiento de estas nuevas unidades territoriales, se facilitará el diseño y la implementación de estrategias tendientes a su mayor desarrollo, en base a soluciones específicas generadas e impulsadas por las propias comunidades regionales.

Se avanzó en la generación de capacidades en los gobiernos regionales a través de su fortalecimiento en materias de gestión entre las cuales cabe destacar que se capacitó y asistió técnicamente a 168 servicios públicos que se encuentran desarrollando el sistema de gestión territorial del Programa de Mejoramiento de Gestión, respecto del cual Subdere actúa como organismo validador. En el año 2006, el 71,4% de los servicios se encontraba cerrando el primer ciclo de ejecución, incorporando la perspectiva territorial en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, rompiendo así con una fuerte tendencia, desde lo público, de dar respuesta uniforme ante realidades diversas.

En este mismo sentido, SUBDERE apoyó la realización de los Gabinetes Regionales Ampliados, otorgando asistencia técnica y capacitación a intendentes, SEREMI, gobernadores provinciales y directores regionales de servicio.

En materia de formación, se inició el Diplomado de Gestión Territorial destinado a los funcionarios públicos. Su propósito es que directivos y profesionales de los servicios públicos descentralizados y desconcentrados y de Municipios y Asociaciones de Municipalidades se constituyan en agentes promotores e implementadores de modelos de gestión territorial que apunten a una planificación, asignación y gestión de los recursos públicos resguardando las especificidades y potencialidades de los territorios logrando más desarrollo y beneficios para los ciudadanos. Mediante un convenio establecido entre la SUBDERE y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), durante el año 2006 se realizaron 2 cursos de diplomado, capacitándose 59 funcionarios provenientes de gobiernos regionales, municipalidades, gobernaciones y de reparticiones públicas desconcentradas.

En cuanto a la instalación del gobierno en la región, se efectuaron 13 talleres de coaching –uno en cada región– para potenciar el trabajo en equipo y apoyar la coordinación entre las nuevas autoridades regionales. Participó un total de 828 personas, entre ellas: intendentes, funcionarios y directivos de los Gobiernos Regionales, miembros de los Gabinetes Regionales Ampliados –gobernadores, SEREMI y directores de servicio–, además de jefaturas de Unidades de Control Regional de la SUBDERE y, en algunas regiones, representantes de los Consejos Regionales. En conjunto con Mideplan se prestó asistencia técnica y metodológica a todas las regiones para la elaboración de sus Planes Regionales de Gobierno (PRG) para este período presidencial. El proceso logró importantes y adecuadas coordinaciones dentro de los gabinetes regionales, posicionando este instrumento como la carta de navegación de cada gobierno en la región.

Con los recursos de la Provisión de Fortalecimiento Institucional, se apoyó a los gobiernos regionales en experiencias de articulación de actores para la gestión territorial, de implementación de sistemas de información, y de desarrollo regional vinculado a temáticas internacionales; ejemplo de esto último es el apoyo a la presentación del Programa Aymará sin fronteras, sobre "Recuperación, Fomento y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural y Natural Aymará" –en el que participan los gobiernos subnacionales y municipios de Bolivia, Chile y Perú– al Concurso de Bienes Públicos Regionales 2006 del Banco Interamericano para el Desarrollo.

Por último, durante el año 2006 se formuló un programa de apoyo a la gestión subnacional en el cual se incorporaron los desafíos y lineamientos básicos que el gobierno ha planteado en materia de descentralización. El proceso de formulación culmina con la suscripción del Contrato de Préstamo entre la República de Chile y el BID, por un monto de US\$ 50.000.000 los cuales serán destinados a desarrollar, dentro de un período de cinco años, el Programa de Apoyo a la Gestión subnacional en Chile.

En términos sintéticos, el objetivo de este Programa es fortalecer las capacidades de las instituciones regionales y municipales para que los gobiernos regionales puedan ejercer efectivamente sus competencias y liderar y articular el desarrollo de sus territorios. El fortalecimiento e instalación de más y mejores capacidades se llevará a cabo en base al establecimiento de estándares que asegurará, mediante un sistema de acreditación e incentivos, que la gestión en el nivel de los organismos subnacionales responda a las preferencias de la comunidad local y se optimice en función de la efectividad y eficiencia de esas respuestas.

Durante el año 2006 SUBDERE desarrolló una serie de iniciativas que fortalecen el Sistema Regional de Desarrollo Productivo, Innovación y Emprendimiento. Específicamente, se apoyó el diseño y la implementación de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP) para las trece regiones, a través de la participación permanente en el Comité Ministerial Político Estratégico de las Agencias, presidido por el Ministro de Economía.

Consistente con la instalación de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, se efectuó el diseño de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo el cual fue aprobado por el Comité Ministerial Político-Estratégico de las ARDP autorizando su instalación en las Provincias de Chiloé, Arauco y San Antonio. El objetivo de estas oficinas es apoyar y promover el desarrollo económico de las provincias a través de impulsar y potenciar los emprendimientos y encadenamientos productivos locales y de generar las condiciones de entorno requeridas para el logro de una mayor competitividad y sustentabilidad territorial en el marco de los planes estratégicos de desarrollo regional. Durante el año 2006, se inicia el proceso de instalación de estas oficinas en Chiloé.

En el ámbito del fomento al emprendimiento y la empleabilidad, SUBDERE elaboró el diseño, difusión y seguimiento del Plan Más Trabajo de las ciudades de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano-Hualpén y Coronel, comunas afectadas por índices de cesantía muy por sobre el promedio nacional. Mediante su ejecución, se espera aumentar la empleabilidad y mejorar la protección social en estas comunas. Posteriormente, por decisión presidencial fueron incorporados como territorios que requieren un tratamiento especial, las comunas de Lota y Tomé, y la provincia de Arauco, todos los cuales presentan situaciones de cesantía, fragilidad social y rezago económico. Se hizo seguimiento del grado de avance de los distintos ámbitos establecidos en los Planes: generación de empleos, fomento productivo, protección social e inversión en infraestructura. Para llevar a cabo estas tareas, los responsables de los planes (Gobiernos Regionales, Gobernaciones y Municipalidades) se han coordinado con distintos servicios públicos a nivel territorial, como FOSIS, SENCE, SERCOTEC, FONASA, JUNAEB, CORFO, Chilecalifica, CONAF, entre otros, los que han comprometido sus esfuerzos para ejecutar programas y proyectos en estas cuatro ciudades.

En la línea de la coordinación de Inversiones Públicas Regionales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo asistió técnicamente a todos los Secretarios Técnicos de la Coordinación Regional de

Inversiones, para la elaboración de los Programas Públicos de Inversiones en la Región (PROPIR) 2006 y de los Anteproyectos Regionales de Inversiones (ARI) 2007.

En lo relativo al Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales, la institución trabaja en una reforma municipal que busca aumentar y mejorar atribuciones, competencias, capacidades y recursos de las municipalidades, para que ellas puedan cumplir a cabalidad un rol de verdaderos gobiernos locales. Se busca mejorar la gestión, eficiencia y calidad de los servicios municipales en un marco de transparencia y participación ciudadana. En esta línea, se ha avanzado a través de las siguientes acciones:

Se instauró, en conjunto con MINEDUC, una mesa de trabajo con la Asociación Chilena de Municipalidades, para abordar los problemas de financiamiento y calidad de la educación pública municipal. Esta mesa, además de ratificar el compromiso municipal con la calidad de la educación, y el compromiso gubernamental de continuar apoyando a las municipalidades en esta importante tarea, acordó un mecanismo legal de aporte de recursos fiscales para apoyar la gestión educativa municipal, mediante la vía de anticipos de la Subvención Estatal por Escolaridad. Dicha ley fue tramitada en el Congreso Nacional, aprobada y actualmente se encuentra en aplicación.

En el mes de noviembre de 2006 se suscribió un importante e histórico acuerdo entre la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), la Confederación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior (SUBDERE), con el objeto de mejorar las remuneraciones de los funcionarios municipales, de modo de llegar en una situación más favorable al momento de aplicar las regulaciones al artículo 121 de la Constitución que establece el proyecto en trámite legislativo. Asimismo, se acordó que las municipalidades puedan renovar los incentivos al desempeño colectivo y otorgar otros beneficios económicos a sus funcionarios.

Para apoyar técnica y financieramente la elaboración y actualización de los Planes de Desarrollo Comunes, se inició la implementación de un Fondo para la Actualización de los PLADECO. Éste pretende apoyar a los municipios con menos recursos, para desarrollar procesos de planificación comunales que incorporen activamente a la comunidad y que estén en armonía con las metas de la región respectiva.

Se diseñó un Modelo de Gestión de Calidad de Servicios Municipales y un Sistema de Acreditación de estándares de calidad, que permita focalizar intervenciones, entregar incentivos y traspasar atribuciones y competencias para la gestión integral del territorio.

Se inició el desarrollo de un sistema para la determinación de habilidades y competencias laborales. Esta iniciativa denominada Formación de Gobiernos Locales "Forma Gol", forma parte de un Convenio entre SUBDERE- ChileCalifica y GTZ, y está orientado a evaluar, capacitar y certificar funciones municipales en áreas de: gestión de recursos humanos, desarrollo social, desarrollo urbano, fomento productivo y control y gestión, para mejorar la gestión municipal según estándares de desempeño validados. Operar como contraparte técnica, seguimiento y evaluación, para su posterior réplica en otras regiones del país.

En el marco de la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2006 se firmaron convenios de trabajo con 20 municipalidades de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Bio Bío, Los Lagos y Magallanes y con 7 Asociaciones de Municipalidades. Se ejecutaron o están en plena ejecución, un total de 46 proyectos municipales y 6 proyectos con Asociaciones Municipales, los que se

concentran en mejorar la información y la atención que reciben los ciudadanos. Los proyectos seleccionados pueden clasificarse en las siguientes categorías: municipio en terreno; tecnologías para una mejor información; espacios de acogida y atención de público; radios comunitarias y telefonía; boletines y revistas; imagen municipal para la participación ciudadana; capacitación e instrumentos para un servicio de calidad. Además, se desarrolló en Argentina la Pasantía del Fondo de Gestión Municipal, en la que participaron 60 funcionarios municipales provenientes de 20 comunas de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Biobío, Los Lagos y Magallanes.

En relación con el impulso al Gobierno Electrónico Local, se comenzó con la ejecución del Proyecto Ventanilla de Trámites Municipales, en el contexto del Proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile y de la Agenda Digital, que implica el desarrollo de una plataforma tecnológica que permitirá el procesamiento centralizado y estandarizado de nueve trámites municipales y el correspondiente equipamiento y conectividad a los municipios en que se implemente.

Se inició la implementación de un Programa de Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales, entendiendo que los municipios que se asocian pueden mejorar sus capacidades tanto administrativas (reduciendo los costos al compartirlos), como de gestión del desarrollo del territorio (generando alianzas público-privadas, implementando enfoques integrales que superen los límites comunales y potenciando la articulación con el Gobierno Regional y el nivel central).

Se comienza con la ejecución del Programa de Apoyo en Gestión Financiera a Municipios que en el año 2006 apoya a 8 municipios. Este programa considera como elementos centrales: a) Apoyo en la gestión local, a través de la contratación de auditorías de gestión y financiera, apoyo de profesionales expertos, implantar sistemas de gestión y control en estos municipios; b) Compromiso municipal (Alcalde y Concejo) de poner en aplicación las medidas de contingencia y racionalización que se defina. (Convenio SUBDERE – Municipio, sancionado por el Concejo Municipal)

Se reformuló e inició la tramitación del proyecto de ley que establece un rediseño del Fondo Común Municipal, modificando sus coeficientes de distribución, disponiendo que el 100% del Fondo tenga carácter redistributivo y reduciendo la cantidad de indicadores utilizados para su cálculo. El Fondo Común Municipal para el año 2006 alcanzó a una suma de \$ 460.000 millones, con un crecimiento real de un 54 % en relación al año 2000, y un 6.6% en relación al año 2005.

En cuanto a otras materias de relevancia para la nueva administración de la Subdere, cabe destacar el impulso a la participación ciudadana. Durante el año 2006, se realizó un estudio sobre experiencias internacionales en participación ciudadana posibles de replicar y se sistematizó la experiencia piloto de presupuestos participativos regionales llevada adelante en 2005 y 2006 en las regiones de Valparaíso, Maule y Bío Bío. Se realizaron trece talleres regionales de fomento a la participación ciudadana. Se encuentra en proceso de elaboración un documento de sistematización de estas experiencias. Como resultado, cada uno de los Gobiernos Regionales designó un encargado de participación ciudadana; los encargados se encuentran trabajando en la elaboración de planes regionales de fomento a la participación ciudadana, que rescatan la especificidad e identidad regional. Estos planes serán implementados durante el presente año. El proceso sirvió también para difundir en la institucionalidad pública regional la Agenda Pro Participación Ciudadana anunciada por la Presidenta el 29 de Septiembre del 2006.

Adicionalmente, se definió un plan de trabajo conjunto con la SEGEGOB, el que se traducirá en un convenio de colaboración mutua; se expuso al Consejo de Intendentes la estrategia de participación ciudadana de esta Subsecretaría; se trabajó con apoyo de la GTZ en la elaboración de una estrategia de acompañamiento a la segunda fase de las experiencias pilotos de participación en la inversión pública; se diseñó, con distintos actores relevantes de la sociedad civil y de la institucionalidad pública, un plan para el fomento e instalación de Presupuestos Participativos a nivel local.

Un hito importante fue el proceso participativo desarrollado en el marco de la elaboración de los Estatutos Especiales para el Archipiélago Juan Fernández y la Isla de Pascua. La mayoría de los habitantes tuvieron la oportunidad de participar en distintas mesas temáticas que se llevaron a cabo, entregando sus visiones y aportes y dotando de pertinencia a la nueva estructura que se creará en esos territorios, la que, entre otras cosas, les significará una mayor autonomía.

En el ámbito de la Cultura, se inició un trabajo conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a objeto de desarrollar un Plan de Trabajo 2007 con fuerte énfasis en materia de identidad territorial. El Plan se ordena en torno a tres líneas de acción: i) fortalecimiento de la institucionalidad pública regional vinculada al desarrollo cultural de las regiones; ii) uso eficiente de recursos destinados a cultura; iii) apoyo a proyectos para fortalecer la identidad regional.

- Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ²⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• Ingresos	286.420.766	338.160.987	401.409.388	
Transferencias Corrientes	276.813	36.300	277.225	
Otros Ingresos Corrientes	82.164	3.420.289	23.464	
Aporte Fiscal	171.128.717	243.482.863	280.545.524	
Venta de Activos No Financieros	10.156	0	1.358.179	
Transferencias para Gastos de Capital	77.420.591	81.693.048	101.034.553	
Endeudamiento	37.502.325	9.528.487	18.170.443	
• Gastos	268.187.390	314.004.483	401.409.388	
Gastos en Personal	2.517.940	2.946.096	3.631.440	1
Bienes y Servicios de Consumo	1.762.017	1.588.740	1.498.828	2
Transferencias Corrientes	2.144.149	2.712.310	4.814.054	3
Íntegros al Fisco	62	0	461	
Adquisición de Activos no Financieros	192.677	318.887	236.927	4
Iniciativas de Inversión	83.658	121.795	195.330	5
Transferencias de Capital	245.472.598	294.081.928	368.295.849	6
Servicio de la Deuda	16.014.289	12.234.727	22.736.499	
RESULTADO	18.233.376	24.156.504	0	

1. La variación experimentada entre los años 2005 y 2006 se explica por la corrección del presupuesto para el año 2006, en el ítem trabajo extraordinarios y déficit en el presupuesto histórico de remuneraciones. Para el año 2007 el aumento se debe al traspaso de 71 personas de honorarios a contrata.
2. El subtítulo 22 presenta una disminución global en el gasto, en el período 2005 - 2007. Aun cuando en el programa 01 este subtítulo aumenta debido a que se contemplan los recursos necesarios para la habilitación de nuevas instalaciones para esta Subsecretaría, la disminución global se explica por los gastos en los programas 02 y 04. En el primero de ellos se produce por que se debió pagar M\$ 500.000, en el año 2005, para el desarrollo de una consultoría orientada a la instalación del cobro de las deudas de los TAG en los Juzgados de Policía Local de las Municipalidades de la Región Metropolitana. En el caso del programa 04 se debió a que en ese mismo año, quedaron recursos comprometidos para el pago de estudios que fueron incorporados en el presupuesto del año 2006.
3. Como es posible observar las transferencias corrientes han aumentado en los últimos tres años. Esto producto que en el año 2006 se crea el programa 04 "Recuperación y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valparaíso", que para este subtítulo la diferencia entre los años considerados asciende a M\$1.800.000); y se otorga a esta Subsecretaría financiamiento (M\$ 231.000) para capacitación en desarrollo regional y comunal en el programa 02. El descenso en

²⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

el programa 01 se debe a que entre el año 2006 y el 2007 se explica por el traspaso de recursos hacia el subtítulo 21 debido a la contratación de personal a honorarios.

4. Los gastos en el subtítulo "Adquisición de Activos no Financieros" tienen un comportamiento variable debido al tipo de bienes que se adquieren.
5. Entre los años 2005 y 2007 se presenta un aumento en los gastos del subtítulo iniciativas de inversión. La variación responde, entre el año 2005 y el 2006, al aporte del programa 01 en esta materia, que se debió básicamente al Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, que a través de este subtítulo financió los Planes de Desarrollo Territorial. En el año 2007, el aumento se debe al programa 04.
6. Este ítem aumentó producto del crecimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de la provisión para el fortalecimiento institucional.

- **Resultado de la Gestión Financiera, Programa 01: Subsecretaría de Desarrollo Regional**

Cuadro 2.1				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$²⁸	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• Ingresos	225.694.937	257.634.418	377.350.336	
Transferencias Corrientes	189.914	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	25.310	3.408.474	23.464	
Aporte Fiscal	110.546.641	162.190.551	258.121.876	
Venta de Activos No Financieros	10.156	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	77.420.591	81.693.048	101.034.553	
Endeudamiento	37.502.325	8.342.345	18.170.443	
• Gastos	268.187.390	257.481.846	377.350.336	
Gastos en Personal	2.215.600	2.362.935	3.015.726	1
Bienes y Servicios de Consumo	1.047.917	1.108.327	1.228.870	2
Transferencias Corrientes	1.556.393	1.178.244	795.039	3
Íntegros al Fisco	62	0	461	
Adquisición de Activos no Financieros	187.423	110.683	87.248	4
Iniciativas de Inversión	83.658	121.795	10.661	5
Transferencias de Capital	210.740.775	240.365.135	349.580.764	6
Servicio de la Deuda	16.014.289	12.234.727	22.631.567	
RESULTADO	-6.151.180	152.572	0	

28 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

- **Resultado de la Gestión Financiera, Programa 02: Fortalecimiento de la Gestión Subnacional**

Cuadro 2.2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$²⁹	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• Ingresos	1.457.411	1.916.589	2.830.429	
Transferencias Corrientes	86.899	36.300	277.225	
Otros Ingresos Corrientes	419	1.880.289	0	
Aporte Fiscal	1.370.093	0	2.553.204	
• Gastos	1.609.450	1.499.820	2.830.429	
Gastos en Personal	302.340	327.158	348.167	
Bienes y Servicios de Consumo	714.100	214.412	170.711	1
Transferencias Corrientes	587.756	757.495	2.173.258	2
Adquisición de Activos no Financieros	5.254	200.755	138.293	3
RESULTADO	-152.039	416.769	0	

²⁹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

- **Resultado de la Gestión Financiera, Programa 03: Programa de Desarrollo Local.**

Cuadro 2.3				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$³⁰	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• Ingresos	59.268.418	75.903.345	11.869.375	
Otros Ingresos Corrientes	56.435	10.399	0	
Aporte Fiscal	59.211.983	75.892.946	11.869.375	
• Gastos	34.731.826	53.716.793	11.869.375	
Transferencias de Capital	34.731.823	53.716.793	11.869.375	
RESULTADO	24.536.595	22.186.552	0	

30 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

- **Resultado de la Gestión Financiera, Programa 04:Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso**

Cuadro 2.4				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ³¹	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• Ingresos	0	3.400.782	9.359.248	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	
Aporte Fiscal	0	3.399.366	8.001.069	
	0	0	1.358.179	
• Gastos	0	1.306.024	9.359.248	
Gastos en Personal	0	256.003	267.547	
Bienes y Servicios de Consumo	0	266.001	99.247	
Transferencias Corrientes	0	776.571	1.845.757	
Adquisición de Activos no Financieros	0	0	11.386	
Iniciativas de Inversión	0	0	184.669	
Transferencias de Capital	0	0	6.845.710	
Servicio de la Deuda	0	0	104.932	
RESULTADO	0	2.094.758	0	

31 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Consolidado Institucional

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	337.318.431	355.617.793	338.160.987	17.456.806	
05			Transferencias Corrientes	225.228	503.901	36.300	467.601	
08			Otros Ingresos Corrientes	20.600	3.177.907	3.420.289	-242.382	
09			Aporte Fiscal Libre	204.188.786	246.325.825	243.482.863	2.842.962	
10			Venta de Activos no Financiera	3.090	3.090	0	3.090	
13			Transferencias para Gastos de Capital	103.623.086	82.596.158	81.693.048	903.110	
14			Endeudamiento	29.257.641	23.010.912	9.528.487	13.482.425	
			GASTOS	337.318.431	391.994.873	314.004.483	77.990.390	
21			Gastos en Personal	2.684.917	3.093.047	2.946.096	146.951	
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.211.154	1.710.744	1.588.740	122.004	
24			Transferencias Corrientes	3.120.037	3.882.560	2.712.310	1.170.250	
25			Íntegros al Fisco	448	448	0	448	
29			Adquisición de Activos no Financieros	304.368	450.265	318.887	131.378	
31			Iniciativas de Inversión	10.300	564.086	121.795	442.291	
33			Transferencias de Capital	315.720.059	368.026.575	294.081.928	73.944.647	
34			Servicio de la Deuda	14.267.148	14.267.148	12.234.727	2.032.421	
			RESULTADO	0	-36.377.080	24.156.504	-60.533.584	

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Programa 01: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Cuadro 3.1								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final ³⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁷ (M\$)	Notas
			INGRESOS	317.791.768	272.413.195	257.634.418	14.778.777	
05			Transferencias Corrientes	0	153.811	0	153.811	
08			Otros Ingresos Corrientes	20.600	3.177.907	3.408.474	-230.567	
09			Aporte Fiscal Libre	185.843.751	164.427.717	164.190.551	237.166	
10			Venta de Activos no Financiera	3.090	3.090	0	3.090	
13			Transferencias para Gastos de Capital	103.623.086	82.596.158	81.693.048	903.110	
14			Endeudamiento	28.301.241	22.054.512	8.342.345	13.712.167	
			GASTOS	317.791.768	279.907.256	257.481.846	22.425.410	
21			Gastos en Personal	2.148.119	2.436.740	2.362.935	73.805	
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.031.305	1.109.773	1.108.327	1.446	
24			Transferencias Corrientes	999.068	1.260.715	1.178.244	82.471	
25			Íntegros al Fisco	448	448	0	448	
29			Adquisición de Activos no Financieros	164.573	184.573	110.683	73.890	
31			Iniciativas de Inversión	10.300	562.586	121.795	440.791	
33			Transferencias de Capital	299.170.807	260.085.273	240.365.135	19.720.138	
34			Servicio de la Deuda	14.267.148	14.267.148	12.234.727	2.032.421	
			RESULTADO	0	-7.494.061	152.572	-7.646.633	

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Programa 02: Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Cuadro 3.2								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	1.725.616	2.230.379	1.916.589	313.790	
05			Transferencias Corrientes	225.228	350.090	36.300	313.790	
09			Aporte Fiscal Libre	1.500.388	1.880.289	1.880.289	0	
			GASTOS	1.725.616	2.316.146	1.499.820	816.326	
21			Gastos en Personal	346.492	356.160	327.158	29.002	
22			Bienes y Servicios de Consumo	154.540	248.917	214.412	34.505	
24			Transferencias Corrientes	1.090.969	1.462.914	757.495	705.419	
29			Adquisición de Activos no Financieros	133.615	248.155	200.755	47.400	
			RESULTADO	0	-85.767	416.769	-502.536	

Programa 03: Programa de Desarrollo Local

Cuadro 3.3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴¹ (M\$)	Presupuesto Final ⁴² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	12.944.252	75.892.946	75.903.345	-10.399	
08			Otros Ingresos Corrientes	0	0	10.399	-10.399	
09			Aporte Fiscal Libre	12.944.252	75.892.946	75.892.946	0	
			GASTOS	12.944.252	104.690.198	53.716.793	50.793.405	
33			Transferencias de Capital	12.944.252	104.690.198	53.716.793	50.973.405	
			RESULTADO	0	-28.797.252	22.186.552	-50.803.804	

38 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

40 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

41 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

42 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

43 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Programa 04: Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

Cuadro 3.4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁴ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁶ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.856.795	5.081.273	3.400.782	1.680.491	
08			Otros Ingresos Corrientes	0	0	1.416	-1.416	
09			Aporte Fiscal Libre	3.900.395	4.124.873	3.399.366	725.507	
14			Endeudamiento	956.400	956.400	0	956.400	
			GASTOS	4.856.795	5.081.273	1.306.024	3.775.249	
21			Gastos en Personal	190.306	300.147	256.003	44.144	
22			Bienes y Servicios de Consumo	25.309	352.054	266.001	86.053	
24			Transferencias Corrientes	1.030.000	1.158.931	776.571	382.360	
29			Adquisición de Activos no Financieros	6.180	17.537	7.449	10.088	
31			Iniciativas de Inversión	0	1.500	0	1.500	
33			Transferencias de Capital	3.605.000	3.251.104	0	3.251.104	
			RESULTADO	0	0	2.094.758	-2.094.758	

44 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

46 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional.

- De acuerdo a los nuevos lineamientos institucionales se ha enfatizado la instalación, desarrollo y consolidación de procesos participativos en los Gobiernos Regionales y Municipales. Para su logro se realizó un estudio sobre experiencias internacionales en participación ciudadana posibles de replicar y se sistematizó la experiencia piloto de presupuestos participativos regionales. Durante el segundo semestre del año 2006, se realizarán trece talleres de fomento a la participación ciudadana en regiones. Como resultado de los talleres cada Gobierno Regional se encuentra trabajando en la elaboración de su plan de fomento a la participación, el que será implementado durante el 2007.
- Se apoyó el diseño e implementación de las Agencias Regionales de Desarrollo a través de la participación permanente en el Consejo Consultivo de las Agencias, encabezado por CORFO. Se efectuó el diseño de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo el que fue aprobado por el Comité Ministerial Político-Estratégico de las ARDP. Se implementó la Oficina de Chiloé, en la que se está formulando el Plan de Trabajo y del esquema de ejecución de esta Oficina Provincial.
- Correspondió a la Subdere el diseño y seguimiento del Plan Mas Trabajo. Se diseñaron, aprobaron y difundieron los Planes de las ciudades de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano - Hualpen y Coronel, comunas afectadas por índices de cesantía muy por sobre el promedio nacional. Mediante su ejecución se espera aumentar la empleabilidad y mejorar la protección social en estas comunas. Posteriormente por decisión presidencial fueron incorporados como territorios que requieren un tratamiento especial, las comunas de Lota y Tome, y la provincia de Arauco, que presentan situaciones de cesantía, fragilidad social y rezago económico. Se hizo seguimiento del grado de avance de los distintos ámbitos establecidos en los Planes: Generación de empleos, fomento productivo, protección social e inversión en infraestructura. Para llevar a cabo estas tareas, los responsables de los planes (Gobiernos Regionales, Gobernaciones y Municipalidades) se han coordinado con distintos servicios públicos a nivel territorial, como Fosis, Sence, Sercotec, Fonasa, Junaeb, Corfo, Chilecalifica, Conaf, entre otros, los que han comprometido sus esfuerzos para ejecutar programas y proyectos en estas cuatro ciudades.
- Se efectuaron 13 talleres de coaching - uno en cada región - para potenciar el trabajo en equipo y apoyar la comunicación entre las nuevas autoridades regionales. Participaron 828 personas, entre los que se puede considerar a Intendentes, funcionarios y directivos de los GORE, miembros del Gabinete Regional Ampliado - Gobernadores, Seremis y Directores de Servicio- además de jefaturas de unidades de control regional de la Subdere y, en algunas regiones a representantes de los CORE.
- Se asistió técnicamente a todos los Secretarios Técnicos de la coordinación regional de inversiones para la elaboración del Programa Público de Inversiones para el año 2006 y para la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones para el año 2007.

-
- En el marco de la generación de capacidades a los gobiernos locales se realizaron 43 talleres destinados a 434 funcionarios de 200 municipios, entre los cuales cabe destacar:
 - Un taller de inducción sobre habilidades y competencias para puestos claves municipales en Concepción, asistieron alcaldes, funcionarios de Chilecalifica regional, universidad del Bío Bío, asociación de municipalidades, GORE Bío Bío, GTZ regional y nacional y SUBDERE.
 - Con igual propósito ,en La Araucanía se realizaron reuniones de trabajo con alcaldes en siete municipalidades de la Araucanía. Con la participación de funcionarios de Chilecalifica regional, AMRA, GORE Araucanía, GTZ regional y nacional, SUBDERE.
 - Se desarrolló en Argentina la Pasantía del Fondo de Gestión Municipal, participando los 60 funcionarios municipales ganadores de esta iniciativa provenientes de 20 comunas de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, O´Higgins, Bío Bío, Los Lagos y Magallanes.

 - En lo que dice relación con el impulso al Gobierno Electrónico Local, se comenzó con la ejecución del Proyecto Ventanilla de Trámites Municipales, en el contexto del Proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile y de la Agenda Digital, que implica el desarrollo de una plataforma tecnológica, la cual va a permitir el procesamiento centralizado y estandarizado de nueve trámites municipales y el correspondiente equipamiento y conectividad a los municipios en que se implemente.

 - En el marco del Sistema Gestión Territorial, del Programa de Mejoramiento de Gestión, respecto del cual Subdere actúa como organismo validador, se entregó capacitación al 100% de los servicios que tiene comprometido el sistema y asistencia técnica aproximadamente al 60% de ellos. Cabe destacar que se encuentran realizando el PMG GT, servicios públicos centralizados, desconcentrados y descentralizados. A la fecha el 71,4% de los servicios se encuentra en etapa de evaluación y, por tanto cierre del primer ciclo de ejecución, lo que implica un importante desarrollo de una perspectiva territorial en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, rompiendo así con una fuerte tendencia, desde lo público, de dar respuesta uniforme ante realidades diversas.

 - En el marco del Fondo para la Gestión Municipal , se firmaron los Convenios de trabajo con las 20 municipalidades de la II , IV, VI, VIII, X y XII regiones, y a 7 Asociaciones de Municipalidades. Se ejecutaron o están en plena ejecución un total de 46 proyectos municipales, y 6 proyectos con Asociaciones Municipales, los que se concentran en mejorar la información y la atención que reciben los ciudadanos desde estas municipalidades. Los proyectos seleccionados pueden clasificarse en las siguientes categorías: Municipio en terreno; Tecnologías para una mejor información; Espacios de acogida y atención de público; Radios comunitarias y telefonía; Boletines y revistas; imagen municipal para la participación ciudadana; Capacitación e instrumentos para un servicio de calidad.

Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados.

- Se realizó la actualización del Sistema Nacional de Indicadores Municipales con información 2005 para las 345 municipalidades del país.
- Se inició un proceso de réplica de un sistema de Información para la gestión territorial, desarrollado por la región de O'Higgins, lo que ha implicado implementar equipamiento computacional que otorgue el soporte tecnológico necesario para visualizar la gestión del Gobierno en el territorio, vía internet y por tanto disponible para la ciudadanía, para el sector privado y público.

Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio.

- Se diseñó el Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile, que se financiará mediante un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo con el propósito de profundizar el proceso de descentralización fortaleciendo las capacidades de las instituciones regionales y municipales para que los Gobiernos Regionales puedan ejercer efectivamente sus competencias y liderar y articular el desarrollo de sus territorios, apoyando la construcción de una institucionalidad regional con gobiernos que lideren el desarrollo de sus territorios. Los componentes del Programa son: Fortalecimiento de la gestión de las entidades subnacionales, mediante sistemas de acreditación e incentivos; Financiamiento del diseño de modelos de gestión territorial y apoyo a proyectos de inversión surgidos a partir de la implementación del modelo; Apoyo al traspaso de competencias; Implementación de un sistema de evaluación continua y gestión del conocimiento y de fortalecimiento de la institucionalidad de la Subdere.
- El programa de mejoramiento urbano (PMU) realizó un total de 5 mil 483 iniciativas de desarrollo comunal, beneficiando con ello a 335 comunas. En la línea de emergencia, fueron aprobados 1003 proyectos, los tipos de proyectos financiados corresponden a sedes sociales, reparación de edificios públicos, veredas, muros de contención, multicanchas extensiones de servicios agua potable rural , alcantarillado, electrificación e iluminación. A través de la línea tradicional se financiaron 969 proyectos que hicieron posible la creación de 7 mil 546 empleos por mes. En la línea Emergencia Regional, fueron aprobado recursos para un mil 734 proyectos en vialidad y servicios básicos de agua potable y alcantarillado. A su vez, la línea emergencia Fondo de Infraestructura Educativa (FIE) se apoyó la realización de 966 proyectos en las áreas de ampliación y mejoramiento de sala de escuelas municipalizadas, servicios higiénicos y techado de patios. Como parte de las metas presidenciales, a través de la línea emergencia JUNJI de este Programa, se financiaron 244 iniciativas de ampliación y mejoramiento de salas cunas de administración municipal. Adicionalmente, se ejecutaron a través de la línea emergencia JUNAEB, un total de 567 proyectos para la ampliación y mejoramiento de casinos y cocinas de escuelas municipalizadas.

-
- Mediante el desarrollo del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial se elaboraron 16 PMDT correspondientes a los territorios de Valle Interior y Corredor de Limari de la IV Región de Coquimbo; Cuenca Choapa y Borde Costero Norte, Región de Coquimbo; Embalse Ancoa, Provincia de Talca, Cuenca de Mataquito y Maule Sur, Región del Maule; Bio Bio Cordillera, Laja Diguillin, Punilla y Valle de Itata, Región del Bío Bío; y, Chiloé, Valdivia, Palena y Borde Costero Pacífico Sur, en la Región de Los Lagos. Estos planes articulan los proyectos de infraestructura surge de la demanda público-privada local.
 - El Programa de Electrificación Rural tiene por objetivo alcanzar el 90% de cobertura en electrificación rural en todas las regiones. Durante el año 2006, se electrificaron 5700 viviendas rurales, logrando que la cobertura aumentará a un 93%. Destaca el avance significativo en la cuarta región donde se han electrificado más de 2900 viviendas a partir de sistemas fotovoltaicos, que entregan una solución básica pero importante.
 - El Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé y Palena cuenta con dos subprogramas por una parte, la restauración de las iglesias de Chiloé que han sido declaradas patrimonio de la humanidad y por otra, el desarrollo del turismo en Chiloé y Palena mediante la inversión en proyectos, programas y estudios. Durante el año pasado se realizaron obras de restauración en las iglesias de Chonchi, San Antonio de Colo, San Juan, Vilupulli, Ichuac, Tenaún, Aldachildo y Quinchao. En relación al segundo componente, se encuentran 7 proyectos de desarrollo turístico terminado y 14 en ejecución.
 - El programa Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso mantiene 34 iniciativas -proyectos, estudios y/o programas- cuyo componente principal es recuperar áreas territoriales seleccionadas y resolver problemas críticos de funcionamiento urbano, a fin de estimular la inversión privada productiva y la llegada de nuevos residentes a la ciudad, y dotar a la ciudad de la institucionalidad y normativas que le permita una gestión moderna de desarrollo urbano. Las iniciativas en marcha dicen relación con la reparación de ascensores, sendas, plazas, mejoramiento de señaléticas o la reparación de edificios como el Museo Municipal Baburizza, entre otras.
 - En el marco del Programa de Residuos Sólidos se adquirieron terrenos para los rellenos sanitarios de las Provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue y para la instalación de una estación de transferencia en la comuna de Panguipulli, en el marco del Convenio de Préstamo suscrito entre la República de Chile y el Banco Alemán (KfW) para la materialización del proyecto "Manejo Sustentable de los Residuos Sólidos en la Región de Los Lagos".

Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización

- El desafío de fortalecer a los gobiernos regionales de manera que se constituyan en promotores del desarrollo, vinculando las prioridades de país con las aspiraciones locales articulando a los actores públicos, privados y a la ciudadanía en el diseño, la implementación y el control de las distintas políticas y programas regionales, se concretó durante el año 2006 a través de promover iniciativas para dotarlos de mayores competencias, mayores potestades políticas y de la generación de instituciones que promuevan el desarrollo productivo. En este marco se elaboraron

dos propuestas de modelo de transferencia de competencias desde el nivel central hacia los gobiernos regionales y municipalidades. Se socializó la propuesta en tres gobiernos regionales, Temuco, Bio Bio, Los Lagos y en la Asociación Nacional de Consejeros Regionales. A nivel parlamentario, en la comisión de ordenamiento territorial y en la comisión de gobierno interior del Estado.

- En lo relativo a zonas especiales y extremas el Comité de Zonas Extremas (CIDEZE) elaboró nuevos planes de desarrollo para Arica Parinacota y Palena. Este último fue lanzado en los primeros días del año 2007, en conjunto con el Intendente y la Asociación de Municipios. El Plan Arica se encuentra elaborado y a la espera de su lanzamiento que se realizará en conjunto con la nueva región de Arica Parinacota. En cuanto al Plan Tierra del Fuego, se ha hecho seguimiento de las acciones comprometidas en conjunto con el Gobierno Regional.
- Con motivo del naufragio ocurrido en el Lago Maihue , se implementó un Plan Operativo Global que implicó una inversión de más de 5.500 millones de pesos, destinados a la adquisición de: Barcaza para Lago Maihue (incluido subsidio), compra de 21 nuevas embarcaciones y equipamiento para otras 70, obras portuarias para 32 localidades, Transporte Escolar (subsidios), campaña de prevención de riesgos.
- En cuanto al ámbito legislativo se continuó la tramitación de la Reforma Constitucional en materia de Gobierno y Administración; del Proyecto de ley que regula el artículo 121 (110) de la Constitución Política; del Proyecto de ley sobre reforma constitucional en materia de territorios especiales, que permite un Estatuto Especial de administración para la Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández; de la ley que crea la XIV Región de Los Ríos y la provincia de Ranco; del Proyecto de ley que crea la XV Región de Arica Parinacota y la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá; del Proyecto de ley sobre rediseño del Fondo Común Municipal; y, del Proyecto de ley que concede bonificación por retiro voluntario a los funcionarios municipales que indica. Todos estos proyectos de ley se encuentran explicados en detalle en el anexo 12 de este balance.

● **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Los compromisos adquiridos con la programación gubernamental recogieron las prioridades de las actuales autoridades de esta subsecretaría. En este marco cabe destacar el comienzo y el desarrollo de las siguientes acciones:

- Se elaboró un modelo de Transferencia de Competencias desde el nivel Central hacia los Gobiernos Regionales y Municipalidades.
- Se formuló una propuesta de modernización de la institucionalidad municipal en los ámbitos que dicen relación con : la calidad de servicio, financiamiento municipal, gestión territorial y traspaso de competencia. Esta propuesta contiene una serie de cuerpos legales de los cuales algunos se encuentran en el Congreso y otros en proceso de elaboración. Entre los primeros cabe destacar que se continuó con la tramitación del Proyecto de modernización municipal, Art. 121 (ex 110) y del Proyecto de Rediseño al Fondo Común Municipal. Se elaboraron el proyecto que mejora las rentas de los funcionarios municipales y el proyecto que introduce diversas modificaciones a la ley N° 17.235, sobre impuesto territorial, al decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales y a otros cuerpos legales. Adicionalmente, la propuesta de modernización contiene un ámbito programático de fortalecimiento a los municipios para los que se diseñaron un sistema de certificación de calidad y acreditación municipal, una propuesta de traspaso de competencias a ese nivel del Estado y una propuesta que se desarrollará el año 2007 de presupuestos participativos.
- Se apoyó a la instalación, desarrollo y consolidación de procesos participativos en los Gobiernos Regionales y Municipales, realizando talleres e iniciando el proceso de elaboración de planes de participación en las trece regiones del país.
- Se apoyó el diseño e instalación de las Agencias Regionales de Desarrollo, se realizó el diseño de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo y se implementó la Oficina de Chiloé.
- Se diseñó y realizó una supervisión integrada de Planes del Programa Más Trabajo con mirada territorial. Se diseñaron, aprobaron y difundieron los Planes de las ciudades de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano - Hualpen y Coronel. Posteriormente fueron incorporados como territorios las comunas de Lota y Tome, y la provincia de Arauco. Se hizo seguimiento del grado de avance de los distintos ámbitos establecidos en los Planes: Generación de empleos, fomento productivo, protección social e inversión en infraestructura.
- El Programa de Fortalecimiento Municipal 2006 fue rediseñado focalizándose en 20 municipios de 6 regiones del país. Su objetivo se centró en el apoyo de proyectos municipales que optimizaran la calidad del servicio a los usuarios municipales. Durante el año 2006, se ejecutó el programa financiando 46 proyectos presentados por los municipios, los que se concentran en las siguientes categorías: Municipio en terreno; Tecnologías para una mejor información; Espacios de acogida y atención de público; Radios

comunitarias y telefonía; Boletines y revistas; imagen municipal para la participación ciudadana; Capacitación e instrumentos para un servicio de calidad.

- Se aprobaron las leyes que crean las regiones de Arica y Parinacota y la provincia de Tamarugal y el proyecto de creación de la Región de los Ríos y provincia de Ranco.

En el marco del proceso de instalación y puesta en marcha del gobierno en la región se :

- Capacitó y Asistió técnicamente a autoridades, funcionarios de gobiernos regionales e institucionalidad pública regional.
- Se apoyó a la articulación de actores de los niveles central y regional para la formulación de los Planes Regionales de Gobierno.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones⁴⁷ Evaluadas⁴⁸**

Programas Evaluados

Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio.

- **Transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio**
 - **Programa de Electrificación Rural (PER)**

La evaluación de este programa recomendó la identificación de las variables con las cuales efectuar el monitoreo y seguimiento de los proyectos y la definición de los responsables de hacer el seguimiento. La implementación del compromiso permitirá conocer la evolución trimestral de la evolución del programa en las regiones en que se está implementando. Su concreción permitió establecer un instrumento de medición y el procedimiento necesario para su desarrollo.

Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio.

- **Transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio**
 - **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Cabe destacar que uno de los compromisos contraídos en la evaluación del programa, realizada el año 2002, decía relación con la incorporación de una mayor cantidad de información al actual sistema de seguimiento que es utilizado por el PMU. Esta necesidad derivó en el desafío de instalar un sistema web que posibilita realizar el seguimiento en tiempo real y en línea con los municipios. De esta manera, se podrá contar con más y mejor información para las decisiones que implica la gestión de este programa.

Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio.

- **Transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio**
 - **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). Programa de Empleo Con apoyo Fiscal.**

Este proyecto cumplió con los compromisos contraídos en el marco de la evaluación de programas.

47 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

48 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Programa de Fortalecimiento Institucional II, PROFIM Extensión⁴⁹

La evaluación realizada el año 2005 recomendó la realización de una evaluación ex post del PROFIM, considerando un análisis de la ejecución del PROFIM, II- extensión , sus resultados, productos y aprendizajes. Esta evaluación se realizó y ha permitido ocupar los hallazgos del estudio en el diseño y ejecución de los actuales programas orientados a municipalidades.

Instituciones Evaluadas

El servicio no ha sido evaluado en el marco de la evaluación comprehensiva del gasto, en el período comprendido entre los años 1999 y 2006.

⁴⁹Este Programa no se relaciona con ninguno de los productos estratégicos institucionales vigentes. Se debe tener presente que el PROFIM II, Extensión concluyó su ejecución durante el año 2004 y aún cuando, actualmente, se desarrolla un programa de apoyo a la gestión de las municipalidades su propósito apunta a mejorar la calidad de los servicios brindados por los municipios.

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

La Subdere se incorporó al Programa Marco Avanzado del PMG durante el año 2006. Los sistemas que prepararon su certificación bajo los estándares de la norma ISO 9001-200, fueron el de Auditoria Interna y el de Planificación y Control de Gestión. Este proceso culmina con el establecimiento de un sistema de gestión de calidad y de un consejo de calidad encargado de supervisar su funcionamiento, este consejo está conformado por un representante de la dirección, los encargados de los sistemas que se encuentran certificando. La implementación de la precertificación implicó un trabajo sostenido del consejo de gestión y de los equipos involucrados, elaborándose un diagnóstico de la situación institucional y la elaboración y ejecución de un plan de trabajo. Entre las acciones desarrolladas cabe destacar la elaboración de la política de calidad de la institución, de un manual de calidad y dos auditorias de calidad realizadas a ambos sistemas. Adicionalmente se realizaron varios talleres de capacitación al personal de la Subdere en la norma y su aplicación, en auditorias de calidad y un curso e-learning para los funcionarios de las unidades de control regional de la institución.

El cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, alcanzó a un 94%, lo que implica que los funcionarios recibirán un 5% por concepto del Incremento por Desempeño Institucional. El único sistema que no fue validado correspondió al Sistema de Gobierno Electrónico, cuya ponderación era de 6,0 %.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

En la subsecretaría se definieron 6 centros de responsabilidad, correspondientes a: Gabinete, División de Desarrollo Regional, División de Municipalidades, División de Políticas y Estudios, División Jurídico Legislativa y la División de Administración y Finanzas. Estos centros de responsabilidad cumplieron con la totalidad de las metas comprometidas para el período alcanzando todos el total de incentivo por este concepto ascendiendo aun 4%.

Debe tenerse presente que el Departamento de Planificación y Control de Gestión monitorea periódicamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los centros en torno a las metas del nuevo trato como la implementación de los sistemas comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión . De la misma manera la Unidad de auditoria Interna realiza auditorias en forma permanente a ambos sistemas de mejoramiento e incentivo.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

Esta Subsecretaría no posee otros incentivos remuneracionales.

- Otras Materias de Gestión

Durante el año 2006, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, avanzó en el diseño e implementación de sistemas y soluciones informáticos para apoyar los procesos asociados a la gestión de los recursos humanos, de abastecimiento y de administración. Con su desarrollo se persigue optimizar la calidad de la atención, disminuir los tiempos involucrados en determinados procesos, disminuir los costos asociados a algunos procesos administrativos y establecer los gastos por cada uno de los centros de responsabilidad existentes en la institución. Los sistemas desarrollados son los siguientes:

- Sistema en línea que permite gestionar la información relativa a viáticos , días administrativos y trabajos extraordinarios. Su utilización permite el control en línea de los procesos vinculados a las tareas señaladas determinando los nudos críticos y agilizando los mencionados procesos.
- Servidor de fax que baja los costos vinculados a la utilización de Fax , debido a la eliminación de los equipos, la disminución de las líneas telefónicas destinadas para ese uso y de los insumos destinados a esos equipos. Una externalidad positiva es que la información recibida de nuestros clientes llega en formato digital lo que permite su mejor manejo.
- Sistema de administración de bodega: que permite gestionar stock y administrar eficientemente los recursos fungibles para el funcionamiento institucional.
- Sistema de pasajes aéreos integrado con el sistema de viáticos permite controlar y administrar los recursos financieros destinados al desplazamiento de los funcionarios. Así mismo permite, conocer la distribución de los gastos involucrados en este ítem realizados por cada centro de responsabilidad.

4. Desafíos 2007

- Avanzar en la implementación del Modelo de Transferencia de competencias en materias de Planificación Regional y Ordenamiento Territorial desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales, mediante la instalación de capacidades de planificación regional y de elaboración de planes de fortalecimiento y adecuación de la normativa vigente en materia territorial, tarea que se llevará a cabo en coordinación con el Minvu . Adicionalmente se elaborará un instrumento de certificación de condiciones iniciales que permita diseñar planes específicos de fortalecimiento y traspaso de competencias a los gobiernos regionales.
- Instalar las nuevas autoridades y servicios públicos de las Regiones Arica Parinacota y de Los Ríos.
- Implementar planes de participación ciudadana en los 13 gobiernos regionales que incluyan instrumentos de apoyo a la gestión participativa.
- Implementar un plan de trabajo para la implementación de presupuestos participativos que contiene tres componentes: difusión, capacitación y buenas prácticas; como una herramienta de vinculación de la ciudadanía en la toma de decisiones locales fortaleciendo los procesos democráticos y la transparencia.
- Instalar y fortalecer las capacidades políticas y técnicas de los gobiernos regionales, que permitan mejorar la calidad de su gestión y asumir nuevas funciones y atribuciones, contribuyendo así a la profundización del proceso de descentralización del país. Con este propósito se creará un sistema de acreditación y mejora continua de la gestión de los gobiernos regionales y su articulación con los actores regionales y locales relevantes. Este sistema irá acompañado de un sistema de incentivos que cumpla con los requisitos de simplicidad, objetividad, proporcionalidad y continuidad.
- Acompañar a los gobiernos regionales en el proceso de cambio de la institucionalidad regional, en materia de desarrollo económico, mediante la instalación y puesta en marcha de las Oficinas de Desarrollo Provincial y el seguimiento de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, con el fin de crear un sistema regional de fomento productivo, emprendimiento e innovación.
- Apoyar la instalación del enfoque territorial en la gestión del desarrollo de la región, superando las dificultades y conflictos para articular la lógica territorial con la sectorial y la falta de incorporación de la ciudadanía en la gestión del territorio. Con este fin, se apoyarán iniciativas de gestión territorial innovadoras que se desarrollen en las regiones, como también avanzar en el diseño de un modelo de gestión territorial para los gobiernos regionales y locales.
- Apoyar el fortalecimiento de la identidad regional con el fin de contribuir a la consolidación de las regiones con políticas pertinentes a las mismas y a que los gobiernos subnacionales ejerzan con liderazgo y competencias el desarrollo de sus territorios.
- Avanzar en la implementación de la reforma municipal a través del diseño y puesta en marcha de un sistema de acreditación para el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios. Con igual propósito se realizarán los estudios "Conocimiento y percepción ciudadana sobre las funciones y

servicios municipales” y “Efectos en la gestión y finanzas municipales del traspaso de programas y funciones al municipio”.Adicionalmente, se fortalecerán las asociaciones municipales, a través de procesos de capacitación y co-financiamiento de iniciativas, para que integren un enfoque territorial de desarrollo y se constituyan en una instancia efectiva de articulación entre la oferta pública regional y la demanda local.

- Implementar la Plataforma para la implantación de la Ventanilla de Trámites Municipales en 26 municipios piloto que va a permitir el procesamiento centralizado y estandarizado de nueve trámites municipales.
- Elaborar un modelo que defina perfiles ocupacionales en las funciones municipales claves; con las habilidades y competencias requeridas para el desempeño y desarrollo de las mismas, tendientes a ordenar, canalizar y optimizar los distintos esfuerzos de formación y capacitación que actualmente se ofrece a los funcionarios municipales. Este diseño se realizará en conjunto con CHILE CALIFICA y comprende además el fortalecimiento de las competencias de los profesionales municipales , a través de pasantías de 3, 6 y 9 meses en el extranjero en marco de un programa establecido con la Comunidad Económica Europea.
- Dar continuidad al programa de apoyo a municipios con situaciones complejas en su gestión administrativa y financiera, acompañando a los municipios apoyados durante el año 2006, y extendiendo la asesoría a otros 20 municipios. El Programa considera apoyar alrededor de 30 municipios que presenten una situación financiera deficitaria en el ámbito de educación, a los cuales se les ofrecerá de forma voluntaria la posibilidad de acceder a este programa, con el compromiso que se acojan a un Plan de racionalización de su gestión educativa.
- Durante el 2007 se desplegará en catorce comunas del país un conjunto articulado de proyectos y programas que configuran los Planes Especiales definidos para atender las necesidades de zonas que muestran diversas situaciones de rezago y altas tasas de desempleo. En su diseño participaron diversas instancias del gobierno regional, provincial y local, además del activo compromiso de aquellos Ministerios y servicios públicos que aportarán recursos para la implementación de dichos Planes. Todos los Planes consideran tres grandes ejes de articulación y operación: Inversión en Infraestructura; Fomento al emprendimiento e innovación Productiva; Mejorar Acceso a la Red Social. La Subdere otorgará apoyo técnico permanente a Gobernaciones y Municipios que son parte de estos Planes. El diseño de PLADECOS cuando corresponda, la asignación de recursos para acciones concurrentes que permite disponer de personal especializado en el diseño de proyectos sanitarios y el apoyo para una mejor coordinación interinstitucional son parte de las medidas con que se facilita el efectivo cumplimiento de estas tareas.
- Poner a disposición de los gobiernos regionales recursos financieros y técnicos para el desarrollo regional, a través de diseño de nuevos programas de inversión para el desarrollo de infraestructura básica.
- Levantar información digitalizada en nuevas Unidades Político Administrativas

-
- Llevar a cabo los siguientes estudios: Actualización, Identificación e Integración de Comunas aisladas; Estudio de la División Político Administrativa: modelo para la toma de decisiones; Evaluación mejora en cantidad y calidad de prestaciones municipales en comunas creadas en periodo 1994-2004 (11 comunas); Diagnóstico de la realidad del Administrador Municipal; Propuesta de nuevos criterios para redefinir Unidades Político Administrativas regionales en Chile; Nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública: regiones, provincias, comunas; Diseño de una estructura de incentivos eficiente para la provisión de educación en zonas rurales de Chile; Creación y perfeccionamiento de sistemas de negociación colectiva en los sectores Público, Municipal y Privado; Transformando la información en conocimiento: Diseño de una estrategia de comunicación y uso de los resultados SIMCE; y, el de Pertinencia y posibilidad de implementar Juzgados Vecinales en Chile
 - Difundir la Política Pública para Territorios especiales, en Talleres que se realizarán en Arica, Santiago, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas .
 - Elaborar la Propuesta de Reforma a la Ley orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración regional.
 - Elaborar los Proyecto de Ley para la creación de la Provincia de Margamarga y las Comunas de Tongoy y Rahue.
 - Elaborar la Propuesta para elección directa de CORES.
 - Elaborar estatutos Especiales para Isla de Pascua y Juan Fernández.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Transferencias Corrientes
- Anexo 9: Iniciativas de Inversión
- Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 12: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁵¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵² (M\$)	Notas
			INGRESOS	337.318.431	355.617.793	338.160.987	17.456.806	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.228	503.901	36.300	467.601	
	02		Del Gobierno Central	225.228	503.901	36.300	467.601	
		011	Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital	225.228	350.090	36.300	313.790	
		013	Donación B.I.R.F. Japón	0	153.811	0	153.811	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.600	3.177.907	3.420.289	-242.382	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	14.420	14.420	18.725	-4.305	
	99		Otros	6.180	3.163.487	3.401.564	-238.077	
09			APORTE FISCAL	204.188.786	246.325.825	243.482.863	2.842.962	
	01		Libre	189.921.659	232.058.698	231.248.136	810.562	
	03		Servicio de la Deuda Externa	14.267.127	14.267.127	12.234.727	2.032.400	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.090	3.090	0	3.090	
	03		Vehículos	3.090	3.090	0	3.090	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	103.623.086	82.596.158	81.693.048	903.110	
	02		Del Gobierno Central	103.623.086	82.596.158	81.693.048	903.110	
		002	Tesoro Público-Ley N° 19.143	2.576.518	903.110	0	903.110	
		006	Subsecretaría de Educación	69.133.048	69.133.048	69.133.048	0	
		007	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	31.913.520	12.560.000	12.560.000	0	
14			ENDEUDAMIENTO	29.257.641	23.010.912	9.528.487	13.482.425	
	02		Endeudamiento Externo	29.257.641	23.010.912	9.528.487	13.482.425	
			GASTOS	337.318.431	391.994.873	314.004.482	77.990.391	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.684.917	3.093.047	2.946.096	146.951	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.211.154	1.710.744	1.588.740	122.004	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.120.037	3.882.560	2.712.310	1.170.250	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.120.037	3.882.560	2.712.310	1.170.250	
		005	Comités Interministeriales de Desarrollo	69.306	93.792	88.240	5.552	
		022	Oficina Programas de Desarrollo Local	366.512	487.730	485.001	2.729	
		023	Oficinas Programa Inversión Múltiple	224.968	360.777	352.543	8.234	
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	231.161	537.161	216.285	320.876	

50 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

51 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

52 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁵¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵² (M\$)	Notas
		029	Municipalidades	859.808	925.753	541.210	384.543	
		394	Oficina Programa Infraestructura Rural	172.247	181.126	152.320	28.806	
		395	Oficina Créditos Electrificación Rural y Turismo Chiloé - Palena	112.319	107.574	74.298	33.276	
		397	Oficina Crédito Residuos Dolidos Los Lagos	53.716	29.716	25.842	3.874	
		398	Recuperación y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valparaíso	1.030.000	1.158.931	776.571	382.360	
25			INTREGOS AL FISCO	448	448	0	448	
	01		Impuestos	448	448	0	448	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	304.368	450.265	318.886	131.379	
	03		Vehiculos	79.410	77.410	77.361	49	
	04		Mobiliarios y Otros	0	24.875	4.758	20.117	
	05		Máquinas y Equipos	15.123	16.963	2.747	14.216	
	06		Equipos Informáticos	113.530	92.670	81.908	10.762	
	07		Programas Informáticos	96.305	238.347	152.112	86.235	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.300	564.086	121.795	442.291	
	01		Estudios Básico	10.300	433.119	89.398	343.721	
	02		Proyectos	0	124.431	25.861	98.570	
	03		Programas de Inversión	0	6.536	6.536	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	315.720.059	368.026.575	294.081.928	73.944.647	
	02		Al Gobierno Central	122.373.259	244.616.728	240.365.135	4.251.593	
		001	Programa Inversión Regional Región I	5.188.422	7.298.503	7.298.503	0	
		002	Programa Inversión Regional Región II	5.869.979	13.682.991	13.682.991	0	
		003	Programa Inversión Regional Región III	5.936.473	9.629.905	9.629.905	0	
		004	Programa Inversión Regional Región IV	7.482.443	22.031.235	22.031.235	0	
		005	Programa Inversión Regional Región V	7.616.076	19.806.067	17.282.170	2.523.897	
		006	Programa Inversión Regional Región VI	7.349.457	16.021.861	16.021.861	0	
		007	Programa Inversión Regional Región VII	10.657.501	20.714.073	20.714.013	60	
		008	Programa Inversión Regional Región VIII	17.872.676	32.394.779	32.394.779	0	
		009	Programa Inversión Regional Región IX	12.336.458	17.935.034	17.935.023	11	
		010	Programa Inversión Regional Región X	12.220.094	28.886.640	28.886.660	-20	
		011	Programa Inversión Regional Región XI	6.401.926	11.981.686	11.756.686	225.000	
		012	Programa Inversión Regional Región XII	6.268.939	11.333.031	9.830.386	1.502.645	
		013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	17.172.815	32.900.923	32.900.923	0	
03			A Otras Entidades Públicas	193.346.800	123.409.847	53.716.793	69.693.054	
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	27.085.436	6.532.755	0	6.532.755	

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁵¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵² (M\$)	Notas
		002	Provisión Patentes Mineras	6.826.868	824.268	0	824.268	
		003	Provisión Infraestructura Educativa y Recuperación Desarrollo Urbano Valparaíso	72.738.048	6.464.832	0	6.464.832	
		004	Provisión Electrificación Rural	10.167.569	1.467.514	0	1.467.514	
		005	Municipalidades Programa Mejoramiento Urbano	0	92.337.207	46.091.498	46.245.709	
		006	Municipalidades Programa Mejoramiento de Barrios	0	12.352.991	7.625.295	4.727.696	
		008	Provisión Compensación Inversión Sanitaria	21.220.726	0	0	0	
		009	Provisión Fortalecimiento Institucional	610.820	1.968	0	1.968	
		013	Provisión Mejoramiento de Barrios	39.762.333	2.946.786	0	2.946.786	
		014	Provisión Turismo Chiloé y Palena	3.605.000	0	0	0	
		017	Provisión Infraestructura Rural	6.180.000	481.526	0	481.526	
		019	Provisión Residuos Sólidos Los Lagos	4.120.000	0	0	0	
		020	Provisión Artículo 5º Transitorio Ley Nº 20.035	1.030.000	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	14.267.148	14.267.148	12.234.727	2.032.421	
	02		Amortización Deuda Externa	2.956.502	2.956.502	2.334.060	622.442	
	04		Intereses Deuda Externa	11.310.626	11.310.626	9.900.667	1.409.959	
	07		Deuda Flotante	20	20	0	20	
			RESULTADO	0	-36.377.080	24.156.505	-60.533.585	

● **Comportamiento Presupuestario Año 2006, Programa 01:
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Cuadro 4.1 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵³ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS	317.791.768	272.413.195	257.634.418	14.778.777	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	153.811	0	153.811	
	02		Del Gobierno Central	0	153.811	0	153.811	
		013	Donación B.I.R.F. Japón	0	153.811	0	153.811	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.600	3.177.907	3.408.474	-230.567	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	14.420	14.420	18.725	-4.305	
	99		Otros	6.180	3.163.487	3.389.749	-226.262	
09			APORTE FISCAL	185.843.751	164.427.717	164.190.551	237.166	
	01		Libre	171.576.624	150.160.590	150.075.535	85.055	
	03		Servicio de la Deuda Externa	14.267.127	14.267.127	14.115.016	152.111	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.090	3.090	0	3.090	
	03		Vehículos	3.090	3.090	0	3.090	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	103.623.086	82.596.158	81.693.048	903.110	
	02		Del Gobierno Central	103.623.086	82.596.158	81.693.048	903.110	
		002	Tesoro Público-Ley N° 19.143	2.576.518	903.110	0	903.110	
		006	Subsecretaría de Educación	69.133.048	69.133.048	69.133.048	0	
		007	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	31.913.520	12.560.000	12.560.000	0	
14			ENDEUDAMIENTO	28.301.241	22.054.512	8.342.345	13.712.167	
	02		Endeudamiento Externo	28.301.241	22.054.512	8.342.345	13.712.167	
			GASTOS	317.791.768	279.907.256	257.481.846	22.425.410	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.148.119	2.436.740	2.362.935	73.805	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.031.305	1.109.773	1.108.327	1.446	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	999.068	1.260.715	1.178.244	82.471	
	03		A Otras Entidades Públicas	999.068	3.882.560	1.178.244	82.471	
		005	Comités Interministeriales de Desarrollo	69.306	93.792	88.240	5.552	
		022	Oficina Programas de Desarrollo Local	366.512	487.730	485.001	2.729	
		023	Oficinas Programa Inversión Múltiple	224.968	360.777	352.543	8.234	
		394	Oficina Programa Infraestructura Rural	172.247	181.126	152.320	28.806	
		395	Oficina Créditos Electrificación Rural y Turismo Chiloé - Palena	112.319	107.574	74.298	33.276	

53 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

54 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

55 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4.1
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵³ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁵ (M\$)	Notas
		397	Oficina Crédito Residuos Dolidos Los Lagos	53.716	29.716	25.842	3.874	
25			INTREGOS AL FISCO	448	448	0	448	
	01		Impuestos	448	448	0	448	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	164.573	168.573	110.683	73.890	
	03		Vehículos	79.410	77.410	77.361	49	
	04		Mobiliarios y Otros	0	22.000	4.758	17.242	
	05		Máquinas y Equipos	15.123	15.123	2.747	12.376	
	06		Equipos Informáticos	15.450	15.450	13.701	1.749	
	07		Programas Informáticos	54.590	54.590	12.116	42.474	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.300	562.5886	121.795	440.791	
	01		Estudios Básico	10.300	431.619	89.398	343.721	
	02		Proyectos	0	124.431	25.861	98.570	
	03		Programas de Inversión	0	6.536	6.536	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	299.170.807	260.085.273	240.365.135	19.720.138	
	02		Al Gobierno Central	122.373.259	244.616.728	240.365.135	4.251.593	
		001	Programa Inversión Regional Región I	5.188.422	7.298.503	7.298.503	0	
		002	Programa Inversión Regional Región II	5.869.979	13.682.991	13.682.991	0	
		003	Programa Inversión Regional Región III	5.936.473	9.629.905	9.629.905	0	
		004	Programa Inversión Regional Región IV	7.482.443	22.031.235	22.031.235	0	
		005	Programa Inversión Regional Región V	7.616.076	19.806.067	17.282.170	2.523.897	
		006	Programa Inversión Regional Región VI	7.349.457	16.021.861	16.021.861	0	
		007	Programa Inversión Regional Región VII	10.657.501	20.714.073	20.714.013	60	
		008	Programa Inversión Regional Región VIII	17.872.676	32.394.779	32.394.779	0	
		009	Programa Inversión Regional Región IX	12.336.458	17.935.034	17.935.023	11	
		010	Programa Inversión Regional Región X	12.220.094	28.886.640	28.886.660	-20	
		011	Programa Inversión Regional Región XI	6.401.926	11.981.686	11.756.686	225.000	
		012	Programa Inversión Regional Región XII	6.268.939	11.333.031	9.830.386	1.502.645	
		013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	17.172.815	32.900.923	32.900.923	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	176.797.548	15.468.545	0	15.468.545	
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	18.470.376	6.532.755	0	6.532.755	
		002	Provisión Patentes Mineras	2.497.676	824.268	0	824.268	
		003	Provisión Infraestructura Educacional y Recuperación Desarrollo Urbano Valparaíso	69.133.048	3.213.728	0	6.464.832	
		004	Provisión Electrificación Rural	10.167.569	1.467.514	0	1.467.514	
		008	Provisión Compensación Inversión Sanitaria	21.220.726	0	0	0	

Cuadro 4.1
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵³ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁵ (M\$)	Notas
		009	Provisión Fortalecimiento Institucional	610.820	1.968	0	1.968	
		013	Provisión Mejoramiento de Barrios	39.762.333	2.946.786	0	2.946.786	
		014	Provisión Turismo Chiloé y Palena	3.605.000	0	0	0	
		017	Provisión Infraestructura Rural	6.180.000	481.526	0	481.526	
		019	Provisión Residuos Sólidos Los Lagos	4.120.000	0	0	0	
		020	Provisión Artículo 5° Transitorio Ley N° 20.035	1.030.000	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	14.267.148	14.267.148	12.234.727	2.032.421	
	02		Amortización Deuda Externa	2.956.502	2.956.502	2.334.060	622.442	
	04		Intereses Deuda Externa	11.310.626	11.310.626	9.900.667	1.409.959	
	07		Deuda Flotante	20	20	0	20	
			RESULTADO	0	-7.494.061	152.572	-7.646.633	

Comportamiento Presupuestario Año 2006, Programa 02: Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Cuadro 4.2
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁸ (M\$)	Notas
			INGRESOS	1.725.616	2.230.379	1.916.589	313.790	
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.228	350.090	36.300	313.790	
			Del Gobierno Central	225.228	350.090	36.300	313.790	
		011	Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital	225.228	350.090	36.300	313.790	
09	01		APORTE FISCAL	1.500.388	1.880.289	1.880.289	0	
			Libre	1.500.388	1.880.289	1.880.289	0	
			GASTOS	1.725.616	2.316.146	1.499.820	816.326	
21			GASTOS EN PERSONAL	346.492	356.160	327.158	29.002	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	154.540	248.917	214.412	34.505	
24	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.090.969	1.462.914	757.495	705.419	
			A Otras Entidades Públicas	1.090.969	1.462.914	757.495	705.419	
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	231.161	537.161	216.285	320.876	
		029	Municipalidades	859.808	925.753	541.210	384.543	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	133.615	248.155	200.755	47.400	
	06		Equipos Informáticos	93.960	68.500	60.759	7.741	
	07		Programas Informáticos	39.655	179.655	139.996	39.659	
			RESULTADO	0	-85.767	416.769	502.536	

56 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

57 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

58 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- ## Comportamiento Presupuestario Año 2006, Programa 03: Programa de Desarrollo Local

Cuadro 4.3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁶⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	12.944.252	75.892.946	75.903.345	-10.399	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	75.892.946	10.399	-10.399	
	99		Otros	0	0	10.399	-10.933	
09			APORTE FISCAL	12.944.252	75.892.946	75.892.946	0	
	01		Libre	12.944.252	75.892.946	75.892.946	0	
			GASTOS	12.944.252	104.690.108	5.716.793	50.973.405	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.944.252	104.690.198	53.716.793	50.973.405	
	03		A Otras Entidades Públicas	12.944.252	104.690.198	53.7160.793	50.973.405	
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	8615.060	0	0	0	
		002	Provisión Patentes Mineras	4.329.192	0	0	0	
		004	Provisión Electrificación Rural	0	92.337.207	46.091.498	46.245.709	
		005	Municipalidades Programa Mejoramiento Urbano	0	12.352.991	7.625.295	4.727.696	
			RESULTADO	0	-28.797.252	22.186.552	-50.983.804	

59 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

60 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

61 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Comportamiento Presupuestario Año 2006, Programa 04: Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

Cuadro 4.4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶² (M\$)	Presupuesto Final ⁶³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.856.795	5.081.273	3.400.782	1.680.491	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	1.416	-1.416	
	99		Otros	0	0	1.416	-1.416	
09			APORTE FISCAL	3.900.395	4.124.873	3.399.366	725.507	
	01		Libre	3.900.395	4.124.873	3.399.366	725.507	
14			ENDEUDAMIENTO	956.400	956.400	0	956.400	
	02		Endeudamiento Externo	956.400	956.400	0	956.400	
			GASTOS	4.856.795	5.081.273	1.306.023	3.775.250	
21			GASTOS EN PERSONAL	190.306	300.147	256.003	44.144	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.309	352.054	266.001	86.053	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.000	1.158.931	776.571	382.360	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.030.000	1.158.931	776.571	382.360	
		398	Recuperación y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valparaíso	1.030.000	1.158.931	776.571	382.360	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.180	17.537	7.448	10.089	
	04		Mobiliarios y Otros	0	2.875	0	2.875	
	05		Máquinas y Equipos	0	1.840	0	1.840	
	06		Equipos Informáticos	4.120	8.720	7.448	1.272	
	07		Programas Informáticos	2.060	4.102	0	4.102	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	1.500	0	1.500	
	01		Estudios Básico	0	1.500	0	1.500	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.605.000	3.251.104	0	3.251.104	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.605.000	3.251.104	0	3.251.104	
		003	Provisión Infraestructura Educativa y Recuperación Desarrollo Urbano Valparaíso	3.605.000	3.251.104	0	3.251.104	
			RESULTADO	0	0	2.094.759	-2.059.759	

62 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

63 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

64 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁶⁵			Avance ⁶⁶ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁶⁷ / N° total de decretos modificatorios]*100		98.78	99.25	98.99	1.00	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁶⁸]		10.86	1.95	2.69	1.37	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ⁶⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		28.77	36.15	43.11	1.19	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁷⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		10.86	1.95	2.69	1.37	

65 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

66 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

67 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

68 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

69 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

70 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

● **Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁷¹	% Cumplimiento ⁷²	Notas
				2004	2005	2006				
Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.	Porcentaje de proyectos del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL (PROFIR) con evaluación ex-post simple.	(Total de Proyectos PROFIR con evaluación ex-post simple./Total de Proyectos financiados por PROFIR.)*100	%	51,4	47,4	100,0	100,0	Si	100	
Asistencia técnica a Intendentes Regionales, Secretarios Técnicos y equipos regionales, en el diseño de instrumentos de apoyo para mejorar su capacidad de coordinar programas, proyectos y estudios que realiza la institucionalidad pública en la región y seguimiento de su aplicación.	Porcentaje de encuestas que califican el apoyo prestado por SUBDERE para la elaboración del ARI como aceptable o bueno.	(Número de encuestas que califican el apoyo prestado por SUBDERE para la elaboración del ARI como aceptable o bueno/13)*100	%	SI	NC	92,3	53,9	Si	171	1
Asistencia técnica a Intendentes Regionales, Secretarios Técnicos y equipos regionales, en el diseño de instrumentos de apoyo para mejorar su capacidad de coordinar programas, proyectos y estudios que realiza la institucionalidad pública en la región y seguimiento de su aplicación.	Porcentaje de encuestas que califican el apoyo prestado por SUBDERE para la elaboración del PROPIR como aceptable o bueno.	(Número de encuestas que califican el apoyo prestado por SUBDERE para la elaboración del PROPIR como aceptable o bueno/13)*100	%	SI	NC	61,5	53,9	Si	114	

71 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

72 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁷¹	% Cumplimiento ⁷²	Notas
				2004	2005	2006				
Certificación de resultados de gestión de Servicios Públicos.	Porcentaje de encuestas que declaran como aceptable o buena la asistencia técnica y la capacitación brindada por SUBDERE a los servicios comprometidos en el PMG-GTI para la comprensión de los requisitos técnicos del mismo.	(N° de encuestas respondidas por los encargados del PMG-GTI que califican como aceptable o buena la asistencia técnica y la capacitación brindada por SUBDERE./N° total de encargados que responden la encuesta)*100	%	NC	SI	92,0	50,6	Si	182	2
	Enfoque de Género: No									
Generar información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.	Porcentaje de datos comunales del SINIM actualizados anualmente	(Número de datos actualizados (del año t-1)/Total de datos (del año t))*100	%	SI	0,0	95,0	95,0	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Administración de programas de inversión territorial	Porcentaje de recuperación de endeudamiento	(Monto rendido a Bancos Internacionales año t/Total de endeudamiento del año t)*100	%	SI	NC	74,5	100,00	No	74	3
	Enfoque de Género: No									
Generar información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.	Porcentaje de convenios de evaluación financiera firmados entre el municipio y la SUBDERE.	(Número de convenios de evaluación financiera firmados entre el municipio y la SUBDERE/Total de convenios que se espera firmar)*100	%	SI	NC	87,5	87,5	Si	100	
	Enfoque de Género: No									
Generar información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.	Porcentaje de Planes de Acción con medidas correctivas ejecutados con cada municipalidad con que se firmó un convenio.	(Número de Planes de Acción con medidas correctivas ejecutados con cada municipalidad convenida/Total de convenios firmados)*100	%	SI	0	0	86	No	0	4
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁷¹	% Cumplimiento ⁷²	Notas
				2004	2005	2006				
Administración de programas de inversión territorial	Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología Servicios Básicos	Monto total del gasto en la tipología Servicios Básicos en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos en la tipología de servicios básicos terminados en el año t	M\$	SI	0	5372	8669	Si	161	5
	Enfoque de Género: No									
Administración de programas de inversión territorial	Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología vialidad	Monto total del gasto en la tipología vialidad en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos en la tipología vialidad terminados en el año t	M\$	SI	SI	7233	7481	Si	103	
	Enfoque de Género: No									
Administración de programas de inversión territorial	Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología habilitación de Servicios Públicos	Monto total del gasto en la tipología habilitación de Servicios Públicos en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos de la tipología habilitación de Servicios Públicos terminados en el año t	M\$	SI	SI	6203	6046	Si	97	
	Enfoque de Género: No									
Administración de programas de inversión territorial	Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología equipamiento comunitario.	Monto total del gasto en la tipología equipamiento comunitario en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos de la tipología equipamiento comunitario terminados en el año t	M\$	SI	SI	5196	8894	Si	171	6
	Enfoque de Género: No									
Administración de programas de inversión territorial	Porcentaje de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano destinados a las 100 comunas mas pobres (de acuerdo al estudio realizado por el Programa de Fortalecimiento Comunal PROFIM).	(Monto Total de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano gastados en las 100 comunas mas pobres año t/Monto total de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano gastados en el año t)*100	%	SI	SI	23	11	Si	213	7
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	92 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	92 %

- 1.- El sobrecumplimiento de la meta se debe a que la satisfacción de los secretarios técnicos regionales respecto del apoyo recibido por la SUBDERE superó lo estimado debido a que se culminó con éxito el proceso de formulación y aprobación del presupuesto 2007. Debe considerarse además que la institución dedicó mayores esfuerzos en los procesos de acompañamiento y de asistencia técnica en la formulación del ARI.
- 2.- La superación significativa de la meta responde principalmente a que, durante el 2006, se reforzó la Unidad de Gestión Territorial, responsable de este sistema. Contándose con mayores recursos técnicos, humanos y capacidades para atender los requerimientos de asistencia técnica y capacitación de los servicios comprometidos con el sistema de gestión territorial, razones por las cuales aumenta la calidad del servicio entregado.
- 3.- En el incumplimiento afectaron el cambio de gobierno y de las autoridades en la región que incidieron en el atraso de la ejecución del presupuesto en la región. Además, existen razones técnicas que influyeron en el bajo gasto y su consecuencia en las rendiciones de los Programas Turismo Chiloé Palena y el PIRDT. Específicamente, en el primero de ellos existieron problemas de organización administrativo contable del coejecutor (Obispado de Ancud)- atraso en la contratación del contador, atraso en la puesta a punto del sistema contable y alta tasa de rechazo de rendiciones. En el PIRDT, el atraso en la definición de los territorios, por parte de CORE; complejidad de los procedimientos de adquisición del Banco; y demora por parte de MIDEPLAN en los cambios metodológicos para la evaluación de carteras de proyectos, factores que impidieron disponer de proyectos elegibles para rendiciones y endeudamientos por mayores montos.
- 4.- El incumplimiento en la meta se debe a la tardanza de los alcaldes en firmar los convenios-SUBDERE /Municipios- que garantizaban la ejecución de los Planes. Este indicador busca medir el apoyo que la SUBDERE se comprometió a prestar a Municipalidades con situación financiera crítica. Para lo cual se consideró en la Ley de Presupuesto del año 2006 recursos que permitieron el apoyo a 8 municipios. En términos generales, este apoyo consistía en la selección de las municipalidades, la firma de un convenio en que se establecía, como compromiso de los municipios, la implementación de un Plan de Trabajo con medidas correctivas a las situaciones problemáticas detectadas y por parte de la SUBDERE el financiamiento del apoyo profesional –mediante la contratación de consultorías- para la implementación de las medidas consideradas en el Plan. El atraso en la firma de los convenios y en la elaboración de los Planes implicó el retraso en su ejecución. Esta situación fue prevista y expuesta a la DIPRES en Oficio N° 380
- 5.- La autoridad del Servicio estableció que mediante esta línea de trabajo se debía abarcar un mayor número de proyectos. Esto atendiendo a la prioridad Presidencial de mejorar el saneamiento básico de localidades apartadas.
- 6.- Mediante la prensa se ha difundido ampliamente que las finanzas municipales se encuentran tensionadas debido a que gran parte de los recursos deben ser transferidos a educación y salud. De esta manera sus presupuestos destinados a inversión cada vez van siendo más exigüos. Ante ello los municipios recurren al PMU como fuente de financiamiento de la inversión. Es así como la demanda por apoyo a iniciativas de desarrollo comunal ha aumentado consecuencia de ello el programa debe distribuir los recursos en una mayor cantidad de proyectos.
- 7.- En último año aumento la cantidad de proyectos, solicitando recursos PMU, provenientes de las 100 comunas más pobres. Esto producto de un mayor apoyo técnico, prestados a los municipios, por los Gobiernos Regionales y la propia SUBDERE para la elaboración de proyectos.

● Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ⁷³ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Asistencia técnica a Intendentes Regionales, Secretarios Técnicos y equipos regionales, en el diseño de instrumentos de apoyo para mejorar su capacidad de coordinar programas, proyectos y estudios que realiza la institucionalidad pública en la región y seguimiento de su aplicación.	Porcentaje de equipos permanentes de la coordinación regional de inversiones instalados formalmente (1 por región) vía resolución, oficio u otro documento de los intendentes	$(\text{Número de equipos técnicos permanentes instalados formalmente en las regiones}/13)*100$	%	s.i.	s.i.	100		
Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.	Porcentaje de proyectos del Programa de Fortalecimiento Institucional Regional (PROFIR) con evaluación ex – post simple.	$((\text{Total de Proyectos PROFIR con evaluación ex post simple} / \text{Total de Proyectos financiados por PROFIR.}) * 100)$	%	30	91.4	100	109.4	
Administración de programas de inversión territorial	Porcentaje de Municipalidades con recursos del FCM asignado	$(\text{N}^\circ \text{ de municipalidades con recursos asignados del FCM al 30 de noviembre del año anterior de su aplicación} / \text{total de municipalidades año t (345)}) * 100$	%	100	100	100	100	

⁷³ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ⁷⁴	Producto ⁷⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁷⁶
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales – Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	1) Asistencia técnica a Secretarios Técnicos de la coordinación regional de inversiones para la elaboración de ARI 2007	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<u>PRIMER TRIMESTRE:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>SEGUNDO TRIMESTRE:</u> CUMPLIDO <u>TERCER TRIMESTRE:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>CUARTO TRIMESTRE:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales – Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	2) Asistencia técnica a Secretarios Técnicos de la coordinación regional de inversiones para la elaboración de PROPIR 2006.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<u>PRIMER TRIMESTRE:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>SEGUNDO TRIMESTRE:</u> CUMPLIDO <u>TERCER TRIMESTRE:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>CUARTO TRIMESTRE:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales – Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la Ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	3) Implementación y funcionamiento Plataforma Web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<u>PRIMER TRIMESTRE:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>SEGUNDO TRIMESTRE:</u> CUMPLIDO <u>TERCER TRIMESTRE:</u> CUMPLIDO <u>CUARTO TRIMESTRE:</u> BAJO

74 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

75 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

76 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ⁷⁴	Producto ⁷⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁷⁶
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales – Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	4) Capacitación y asistencia técnica a autoridades, funcionarios de gobiernos regionales e institucionalidad pública regional en el marco del proceso de instalación y puesta en marcha del gobierno en la región	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales – Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	5) Formulación de propuesta de modernización de la institucionalidad municipal en los ámbitos que dicen relación con : la calidad de servicio, de financiamiento municipal, gestión territorial y traspaso de competencia.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: ALTO
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales – Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	6) Apoyo a la articulación de actores de los niveles central y regional para la formulación de los Planes Regionales de Gobierno	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN CUARTO TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales – Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y	7) Diseño y supervisión integrada de Planes del Programa Más Trabajo con mirada territorial	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO

**Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

Objetivo ⁷⁴	Producto ⁷⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁷⁶
actores públicos y privados integrando la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos			
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	8) Apoyo al diseño e instalación de las Agencias Regionales y de Desarrollo	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: ALTO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la Ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	9) Apoyo a la instalación, desarrollo y consolidación de procesos participativos en los Gobiernos Regionales y Municipales	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	10) Elaborar un Modelo de Transferencia de Competencias desde el Nivel Central hacia los Gobiernos Regionales y Municipalidades	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: ALTO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Fortalecer la gestión de los gobiernos	11) Elaborar Propuestas para el	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN

**Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

Objetivo ⁷⁴	Producto ⁷⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁷⁶
subnacionales Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	– Mejoramiento de la Calidad de la Educación Municipal	de los territorios y la descentralización.	SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN CUARTO TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales Regionales y municipales – en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas y actores públicos y privados integrando la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación y control de éstos	12) Programa Fortalecimiento Municipal 2006	de Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Analizar, monitorear y evaluar el desarrollo territorial, el proceso de descentralización y el desempeño de los gobiernos subnacionales	1) Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM).	Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Analizar, monitorear y evaluar el desarrollo territorial, el proceso de descentralización y el desempeño de los gobiernos subnacionales.	2) Capacitación y asistencia técnica al 90% de los servicios públicos que comprometieron etapas en el marco de la aplicación del PMG de Gestión Territorial Integrada (GTI). NOTA: Por cambio de autoridades y de encargados del PMG GTI se considera pertinente fortalecer el	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO

**Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

Objetivo ⁷⁴	Producto ⁷⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁷⁶
	proceso de capacitación desarrollado el año 2005		
Generar propuestas para promover y apoyar el desarrollo de los territorios y el proceso de descentralización	1) Seguimiento legislativo al proyecto de Reforma Constitucional Regional en materia de gobierno y administración regional	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Generar propuestas para promover y apoyar el desarrollo de los territorios y el proceso de descentralización	2) Seguimiento Legislativo al proyecto de Rediseño al Fondo común Municipal	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Generar propuestas para promover y apoyar el desarrollo de los territorios y el proceso de descentralización	3) Seguimiento legislativo proyecto de modernización municipal, Art.121 (ex 110).	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Generar propuestas para promover y apoyar el desarrollo de los territorios y el proceso de descentralización	4) Seguimiento de Proyecto de Ley que establece el incentivo al retiro voluntario.	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Generar propuestas para promover y apoyar el desarrollo de los territorios y el proceso de descentralización	5) Seguimiento legislativo a la Reforma Constitucional que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y de Juan Fernández	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Generar propuestas para promover y apoyar el desarrollo de los territorios y el proceso	6) Seguimiento legislativo al proyecto de creación de la Región de Arica y Parinacota y la	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE:

**Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

Objetivo ⁷⁴	Producto ⁷⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁷⁶
provincia de Tamarugal			CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Generar propuestas para promover y apoyar el desarrollo de los territorios y el proceso	7) Seguimiento legislativo al proyecto de creación de la Región de los Ríos y Provincia de Ranco	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Generar propuestas para promover y apoyar el desarrollo de los territorios y el proceso	8) Evaluar cumplimiento de los Planes de Desarrollo de Arica y Tierra del Fuego	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización.	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: MEDIO TERCER TRIMESTRE: MEDIO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias e inversión pública territorial	1) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).	Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias e inversión pública territorial	2) Fondo Común Municipal (FCM).	Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO
Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias e inversión pública territorial	3) Elaboración Planes Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) en cinco regiones, de acuerdo a TTR que consideran: 1. Caracterización y análisis del territorio, 2. Determinación de Línea Base de las Áreas Focalizadas de Inversión o	Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	PRIMER TRIMESTRE: NO REQUIERE EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: CUMPLIDO TERCER TRIMESTRE: CUMPLIDO CUARTO TRIMESTRE: CUMPLIDO

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ⁷⁴	Producto ⁷⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁷⁶
------------------------	------------------------	--	--------------------------

Subteritorios 3.
Elaboración de PMDT

● **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁷⁷**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

Programa Programa de Electrificación Rural (PER)
Institución Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Año Evaluación 2005
Fecha del Informe 30 de mayo de 2007

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar propuesta de Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010 que incluya a lo menos: la definición de metas de cobertura nacional y por regiones, de acuerdo a criterios claramente establecidos; estándares de calidad en base a niveles de consumo u horas de energía eléctrica diaria por vivienda; y criterios para la asignación de recursos a los proyectos y regiones.</p>	<p>Durante el primer Semestre del año 2006, se elaboró la propuesta para el Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contempla en líneas generales un diagnóstico de la situación actual en electrificación rural, objetivos y metas para el periodo 2006 2010, los principios de acción, metas y planes de trabajo nacional y regionales y los costos y financiamiento. Respecto de la meta N°2, esta indica mejorar la calidad y seguridad del suministro a 5.000 familias rurales de sectores aislados y con gran dispersión de las viviendas, en este sentido, en la página 16 del documento PER se indica que: "Las restantes 5.000 familias mejorarán la calidad del servicio extendiéndose a las 24 horas al día de las 4-6 horas que disponen actualmente".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta PER 2006 2010</p>
<p>Elaborar propuesta de Plan Nacional de Energización Rural que incluye además de la electrificación domiciliaria, otros usos como disponer energía para la cocción de alimentos, calefacción, disponibilidad de agua caliente y uso productivo. El plan definirá a lo menos las metodologías, subsidios a entregar y usos productivos.</p>	<p>Durante el año 2006 se desarrollo el Programa de Energización rural, a través de un estudio realizado por expertos de la CNE y del PNUD, que considera aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis de logros y limitaciones del PER: algunas lecciones en relación a la sustentabilidad de los proyectos y al fomento de actividades productivas b) Elementos teóricos y de contexto para una propuesta de energización rural c) Estimación de potenciales usos productivos y usos energéticos asociados, por macro-regiones d) Barreras a las ERNC e instrumentos de fomento a la energización rural e) Estimación de reducción de emisiones de CO2 como consecuencia de proyectos productivos en sectores rurales y aislados. f) Definición preliminar para las opciones de energización rural desde el

⁷⁷ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseñar una propuesta metodológica de evaluación de proyectos que incorpore criterios y procedimientos para la entrega de subsidios, tanto a la inversión como a la operación de los sistemas de autogeneración. Esta propuesta se realizará de manera conjunta entre la CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, siendo presentada a las autoridades pertinentes para su aprobación.</p>	<p>punto de vista organizacional e institucional.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El documento enviado como medio de verificación no corresponde a un Plan sino a un diagnóstico. Se recomienda elaborar un plan a partir de este trabajo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Energización</p> <p>Durante el segundo semestre del año 2005, el Ministerio de Planificación, licitó y adjudicó el estudio: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL A PROYECTOS DE AUTOGENERACIÓN". En este estudio participó el área electrificación rural de la CNE, finalizando en Junio de 2006.</p> <p>La propuesta recoge la experiencia de las 4 instituciones del nivel central que trabajan en el PER (DIPRES, MIDEPLAN, SUBDERE y CNE), además de aportes de las unidades regionales, además, se tiene planificado durante el mes de septiembre revisar y concretar este programa con las entidades señaladas.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>El comité Interministerial del PER se encuentra trabajando activamente en la elaboración de la propuesta metodológica como se observa en el acta adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta revisión de la metodología de evaluación con las entidades involucradas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta metodológica Acta Comité Interministerial</p>
<p>Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. En el marco de esta revisión se analizará la pertinencia de reformular el componente 2 de fortalecimiento institucional en sistemas de autogeneración.</p>	<p>Se acuerda con Dipres no introducir modificaciones a la matriz de marco lógico, dado que esta matriz fue la que aprobó el Banco BID en el momento de la negociación del crédito. Por otra parte, se acuerda reformular el componente 2 del crédito para disminuir los recursos destinados a sistemas de autogeneración y aumentar los recursos para los proyectos de extensión de redes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Acuerdo Comité Interministerial, puntos 2 y 3</p>
<p>Evaluar, en el marco de la evaluación intermedia del BID, la ejecución del programa en el último lustro y en función de sus resultados proponer la modalidad de continuidad organizativa al</p>	<p>El contrato de Préstamo BID 1475-OC-CH no contempla una evaluación intermedia, por lo que este compromiso debe ser reformulado. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene programado para abril de 2007 un taller de evaluación</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>término del contrato BID, incluyendo la definición de las fuentes de financiamiento de los subsidios, rol de las Unidades Técnicas Regionales y estimación de gastos administrativos. Ello en concordancia con el plan estratégico que se defina.</p>	<p>del PER, con la presencia de todos los actores involucrados. Adicionalmente, ya se está trabajando en una propuesta de continuidad organizativa. Se adjunta como medio de verificación el contrato de Préstamo BID 1475/OC-CH, para demostrar la inexistencia de tal evaluación. Se propone reformular el compromiso considerando que el Comité Interministerial realizará un taller sobre el Programa, en el cual se evaluará el programa y se propondrán mejoras para enfrentar los desafíos actuales y futuros. Con lo anterior se espera cumplir con la recomendación del panel y se propone postergar este compromiso para diciembre 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> pendiente hasta reformulación del compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Contrato de préstamo</p>
<p>Analizar y determinar las regiones en las que predomine los sistemas de autogeneración para llevar a cabo el Plan Estratégico de Electrificación Rural 2006-2010, y en cuales de éstas se constituirá una Unidad Técnica Regional (UTER) con financiamiento asegurado por las instituciones involucradas en el programa.</p>	<p>Durante el primer semestre se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 2010, que contiene en su CAPÍTULO 6 las regiones en las que debe existir una UTER debido a que predominan los sistemas de autogeneración (entre otros criterios).</p> <p>El PER tiene como objetivo las decisiones descentralizadas, por lo tanto, las regiones definen cómo, donde y qué invertir, por lo tanto, cada región y de acuerdo a sus prioridades solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto de cada año.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>La SUBDERE en coordinación con la Dirección de Presupuesto y la CNE, envía un oficio a los Gobiernos Regionales, indicando los recursos disponibles única y exclusivamente para el financiamiento de las Unidades Técnicas de Electrificación Rural (UTER) de los Gobiernos Regionales. Para el financiamiento de nuevas UTERs se acuerda su necesidad de financiamiento entre las instituciones antes mencionadas y se traspasan los recursos a los Gobiernos Regionales que correspondan. Esto se explica en mayor detalle y con medios de verificación, en el cumplimiento de los otros compromisos similares.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p>
<p>Definir el número y perfil de los profesionales que debe tener cada UTER y elaborar un plan de capacitación año 2006 para dichos profesionales.</p>	<p>Durante el primer semestre del año 2006, se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contiene en su punto 6.1, el número y perfil de Profesionales para cada UTER; y en el punto 6.3 un Plan de Capacitación orientado a profesionales de las UTER y a usuarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Identificar las variables con las cuales se efectuará el monitoreo y seguimiento de los proyectos, junto con ello, definir los responsables de recolectar dicha información a nivel regional y de sistematizarla a nivel central.</p>	<p>Sistema de Control de Gestión PER</p> <p>La Planilla desarrollada por la Unidad Técnica de Electrificación Rural de la Región de la Araucanía para el control de gestión ha sido elegida como modelo para ser implementada en el resto del país. Esta planilla deberá ser actualizada trimestralmente por las Unidades Técnicas de Electrificación Rural. La SUBDERE a través de su Unidad de Electrificación Rural, dependiente de la División de Desarrollo Regional, encargará la actualización de la planilla trimestralmente. Posteriormente, esta unidad recopilará la información y la entregará al Área de Electrificación Rural de la Comisión Nacional de Energía, para análisis posteriores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de control de gestión</p>
<p>Analizar, definir e implementar un sistema de incentivos a los gobiernos regionales que permita asegurar y controlar la entrega por parte de éstos de los recursos financieros necesarios para la operación de las UTER.</p>	<p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que contiene este compromiso en su punto 6.2.</p> <p>El PER tiene como objetivo las decisiones descentralizadas, por lo tanto, las regiones definen cómo, donde y qué invertir, por lo tanto, cada región y de acuerdo a sus prioridades solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuesto de cada año.</p> <p>Diciembre 2006: A principios de cada año, la Dirección de Presupuesto, en concordancia con lo convenido con SUBDERE, elabora un oficio donde se indica cuantos recursos deben ser destinados por los GOREs para la operación de las UTERs. Subdere controla que las UTERs cuenten con el financiamiento correcto en base a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desempeño de las UTERs en regiones (Generación de carteras de proyectos). b) Número de Profesionales trabajando en las UTERs. c) Gastos administrativos rendidos al Banco (Viáticos y honorarios). <p>Al año 2006, no se han detectado inconvenientes en esta materia, por lo que se estima innecesario innovar al respecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2005 Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2006 Ejemplo de oficio enviado por la DIPRES 2007</p>
<p>Informar los resultados de la aplicación del sistema de incentivo a los gobiernos regionales para la entrega de los recursos financieros para la operación de las UTER, e introducir los ajustes necesarios en función de los resultados de la evaluación.</p>	<p>Se adjuntan informe y datos fuente utilizados para su elaboración.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p>

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe destinación de recursos para operación de las UTERs Rendición de Gastos al Banco Interamericano de Desarrollo</p>

Informar los resultados de las acciones realizadas por la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE para la coordinación de los distintos programas de inversión nacional.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la SUBDERE y la CNE con la Dirección de Presupuesto en el marco del Programa de Electrificación Rural, se elabora el presente informe mediante el cual procedemos a informar las acciones realizadas por la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE tendientes a promover la coordinación de los distintos programas de inversión nacional.

Los principales responsables de la coordinación de programas de inversión son las regiones y la SUBDERE cumpliendo su objetivo de fortalecer la gestión de los gobiernos subnacionales, realiza anualmente el proceso de apoyo a la coordinación regional de inversiones que incluye asistencia a los gobiernos regionales para:

- Elaboración y entrega del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), documento base para las discusiones presupuestarias de agosto con la DIPRES y los niveles sectoriales nacionales. Este anteproyecto comprende una estimación de la inversión y de las actividades que el GORE, ministerios y servicios efectuarán en la región, identificando los proyectos, estudios y programas y estimando sus costos. Se entrega el 30 de Junio de cada año.

- Elaboración y entrega del Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR). Los ministerios deberán informar a los GORE sobre la inversión y programa de gastos que realizarán en la región de acuerdo a la Ley de Presupuestos publicada. El intendente debe informar y sistematizar (PROPIR) la inversión pública a efectuarse en la región, tanto sectorial como del GORE. Se entrega el 28 de Febrero de cada año.

Adicionalmente la SUBDERE a través de sus equipos regionales de las Unidades de Control Regional (UCR), Unidades Técnicas de Electrificación Rural (UTER) y equipos del Programa de Infraestructura Rural (PIRDT) realiza actividades de coordinación para la realización conjunta de proyectos específicos. Como resultado de esto existen ejemplos que se pueden mencionar:

- Proyecto Piloto de Riego con Sistemas Fotovoltaicos. Programa de Infraestructura Rural (PIR, Gobierno de Chile-Banco Mundial) – PER - CNE.

- Proyecto Electrificación sector Iglesia Patrimonial San Antonio de Colo en Chiloé. Programa Turismo Chiloé Palena – PER.

Entendiendo que el ánimo de la observación es aumentar la cantidad de antecedentes y medios de verificación, se han adjuntado tres documentos más que acreditan el trabajo en conjunto con otros programas.

Dos de estos documentos, provienen de la IX región, y han servido para certificar que algún sector, escuela o centro comunitario, será electrificado prontamente, y por lo tanto, las inversiones que se hagan con dineros del estado, pueden considerar que se contará con suministro eléctrico.

Por otra parte, se detalla una lista de proyectos ejecutados y por ejecutar en la décima región, que han beneficiado o beneficiarán centros comunitarios, escuelas, etc.

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

Calificación: Cumplido (Junio 2006)

Medios de Verificación:
Acta visita a cuarta región
Constancia Jefe UTER IX Región
Constancia Jefe UTER IX Región

Elaborar los Términos Técnicos de Referencia de la evaluación de impacto de los sistemas de extensiones de red y de autogeneración. Considerar como insumo las evaluaciones realizadas anteriormente.

La Comisión Nacional de Energía de común acuerdo con la SUBDERE convienen en proponer la modificación del compromiso con el fin de otorgar una mejor respuesta a lo recomendado por el panel. Lo anterior debido a que los sistemas de distribución están regulados por ley y por lo tanto, su sustentabilidad en el tiempo está asegurada. Por otra parte, los sistemas de autogeneración llevados a cabo en el contexto del PER, son aún muy nuevos como para ser evaluados (recién se están terminando) o aún no se han ejecutado. Adicionalmente, el comité interministerial está evaluando la utilización de sistemas Diesel para ampliar la cobertura de electrificación en territorios aislado y por lo tanto, evaluar los sistemas Diesel existentes viene a ser un punto muy relevante para el programa en este momento. Por todo lo anterior, se propone realizar un estudio de evaluación de los sistemas diesel, cuyos términos de referencia se adjuntan en esta página.

Calificación: Parcialmente cumplido
Observación: Pendiente hasta reformulación del compromiso.

Medios de Verificación:
Términos de Referencia
Encuesta

Sistema de Difusión:

El Programa de Electrificación actualmente cuenta con un sistema de difusión, entre los que se cuentan:

Medios Electrónicos:

Establecer un sistema de difusión regular en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc. sobre los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros.

- a) Página Web de la CNE, donde se explica el Proyecto PER, www.cne.cl.
- b) Página Web de la SUBDERE, donde se entregan noticias generadas por el programa, www.subdere.gov.cl.
- c) Página Web con información del plan de adquisiciones del PER y algunas licitaciones en proceso, <http://www.subdere.gov.cl/1510/article-69811.html>.

Medios impresos:

- a) Licitación: Cuando se realizan licitaciones importantes, se realizan publicaciones en diarios de circulación nacional como el mercurio por ejemplo.
- b) La CNE, en conjunto con el PNUD han realizado algunas publicaciones impresas.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Futuras mejoras:</p> <p>Se publicará información proveniente de la planilla de control de gestión a la que se hace referencia en otros compromisos. Ésta será publicada en las respectivas páginas Web de SUBDERE y CNE.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Prensa Subdere Licitaciones PER Subdere Página Web PER CNE Aviso Diario Licitación Isla Robinson Crusoe Folleto 1 Folleto 2 Folleto 3 Folleto 4</p>
<p>Diseñar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p>	<p>La Comisión Nacional de Energía debe visar todos los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración antes de que estos obtengan RATE RS. Entre las funciones de esta revisión/visación, la CNE vela por que los proyectos de autogeneración CONTEMPLAN un modelo de gestión que asegure sustentabilidad y entre otros también asegure que existen los mecanismos para que los beneficiarios puedan plantear reclamos y sugerencias, y estos a su vez, tengan acogida. Esto se aprecia en el manual SEBI, en la primera hoja, bajo el título "Antecedentes requeridos para la presentación de proyectos", que se adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En el medio de verificación no se aprecia lo comentado. Se sugiere incorporar el tema de los mecanismos de reclamo en bases tipo o en bases de futuros concursos de autogeneración.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual SEBI 2008</p>
<p>Informar la cartera de proyectos con energías renovables definida para el período 2006-2010, justificando las alternativas energéticas definidas en función de los parámetros considerados.</p>	<p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que en su CAPÍTULO 5, tabla 4 y en forma más detallada en su anexo 1 contiene este compromiso.</p> <p>La clasificación de los proyectos con energías renovables ha sido realizada según el estado de avance de los estudios realizados en cada proyecto en particular.</p> <p>Los proyectos que no disponen de estudios, han sido clasificados de acuerdo a las visitas a terreno, en función de la experiencia y los siguientes parámetros:</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> · Dispersión de viviendas. · Cercanía a redes o sistemas eléctricos existentes. · Zona geográfica. · Existencia del recurso energético. · Nivel socioeconómico de los beneficiarios. <p>La confirmación definitiva del tipo de tecnología se podrá hacer una vez realizados los estudios pertinentes. Es necesario aclarar que esto está definido y normado por el Sistema Nacional de Inversiones de Mideplan, a través de la Metodología de Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural vigente.</p> <p>Diciembre de 2006:</p> <p>La nueva metodología no introduce cambios en la manera de elegir la tecnología más conveniente para la electrificación. Por lo tanto, lo explicado anteriormente, no pierde validez, aún cuando la metodología sea cambiada.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso está relacionado con la propuesta de nueva metodología de evaluación de proyectos. Pendiente hasta revisión de la metodología de evaluación con las entidades involucradas.</p>

Programa
Institución
Año Evaluación
Fecha del Informe

Programa de Fortalecimiento Institucional II, PROFIM Extensión
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
2005
25 de mayo de 2007

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar plan de fortalecimiento de la gestión dirigido a apoyar los municipios a través del Fondo de Gestión Municipal, fortalecimiento del asociativismo municipal, y fortalecimiento del RRHH municipal. El plan contará con una definición de objetivos, productos, estructura organizacional, indicadores y diseño de sistema de seguimiento.</p>	<p>Se presenta el Plan de Fortalecimiento de la Gestión, documento que explicita los objetivos del Plan, cual es "Fomentar y apoyar el Fortalecimiento Institucional Municipal; facilitar la coordinación entre los Gobiernos Regionales y los sectores y servicios públicos con los municipios y entre éstos en respaldo al desarrollo local e institucional", el documento también describe la estructura organizacional, los productos y se refiere a los indicadores y al sistema de seguimiento. Se adjunta además, un documento denominado "Precisiones al Programa de Fortalecimiento Municipal 2006". Se incluyen además como medios de verificación los siguientes antecedentes: "Marco lógico del Programa" y "Matriz de Seguimiento del Programa".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Fortalecimiento Control de Pagos Ruta Critica Compromiso Precisiones al Programa Marco lógico Matriz de Seguimiento del Programa</p>
<p>Evaluar resultados de la aplicación del plan de fortalecimiento de la gestión dirigido a apoyar los municipios a través del Fondo de Gestión Municipal, fortalecimiento del asociativismo municipal, y fortalecimiento del RRHH municipal e incorporar recomendaciones para su perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó una sistematización de los proyectos que se ejecutaron durante el año 2006, información que será publicada en el primer semestre del presente año.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como no cumplido hasta que la institución realice la evaluación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión, indique sus principales conclusiones y recomendaciones de mejoramiento. Lo anterior debe ser acompañado de los medios de verificación pertinentes.</p>
<p>Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del Fondo de Gestión Municipal y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Se adjunta la matriz corregida en la cual se presenta el indicador de propósito "Porcentaje de Municipios fortalecidos en su capacidad para mejorar la prestación de los servicios municipales en los aspectos relacionados con atención de público y entrega de información a la comunidad y en su capacidad de gestionar integralmente el territorio".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico Programa de Fortalecimiento Municipal 2006</p>

Cuadro 9 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Matriz corregida
Cuantificar indicadores de desempeño de la matriz de marco lógico que cuentan con información para su medición	<p>Se diseñaron los indicadores para cada proyecto del Programa, pero no existe aún información para su medición.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que institución informe que los indicadores han sido cuantificados y se adjunten los medios de verificación correspondientes.</p>
Incorporar los indicadores de desempeño del Fondo de Gestión Municipal en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la SUBDERE.	<p>Se diseñaron e incorporaron los indicadores en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG).</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Dado que la SUBDERE el año 2006 realizó la preparación para la certificación de su sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG, la DIPRES no recibió el SIG institucional. Por otra parte, si aún no se cuantifican los indicadores, no es claro cómo éstos fueron incorporados al SIG institucional, salvo que hayan sido incorporados como enunciado. Aclarar y presentar medios de verificación pertinentes.</p>
El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la SUBDERE.	
Elaborar el diseño del Fondo de Gestión Municipal 2006, especificando sus objetivos, criterios de selección de beneficiarios, productos a financiar, resultados esperados y sistemas de información respectivos, considerando los resultados de su aplicación durante el año 2005.	<p>Se presenta el documento "Diseño del Fondo de Gestión Municipal 2006" y el documento "Precisión Fondo de Gestión Municipal" en el cual se detallan los objetivos del FGM, problemas o necesidades a resolver, productos e indicadores. El Fondo de Gestión Municipal es parte del Programa de Fortalecimiento municipal, por ende, en temas de sistemas de información e indicadores se ajusta a los presentados en "Matriz de seguimiento" y "Marco lógico del Programa", complementariamente se adjunta el manual de procedimientos del FGM y los convenios de colaboración con los Gores y con los municipios como medios de verificación. Respecto a resultados intermedios y finales los resultados serán sistematizados y evaluados de acuerdo a lo indicado en el marco lógico.</p> <p>Respecto a los criterios de selección de los municipios, la SUBDERE preparó un listado de los municipios por región de acuerdo a criterios de distribución del FGM, los cuales se revisarían con la autoridad regional, en caso de cambio o complementación de criterios relacionados con la realidad regional, éstos se informarían en oficio de intendente dirigido a la Subdere.</p> <p>Respecto al criterio cualitativo de evaluación de la unidad ejecutora regional (UER), en la planilla excel adjunta en la hoja 2 se detalla la forma de cálculo. Se entiende por: peso GORE, a la calidad de la contraparte técnica del FGM, nombrada por la autoridad regional, tiene mayor puntaje si tiene rango de jefatura (la idea es observar la importancia que el GORE le da a este tipo de iniciativa nombrando una persona con mayor representación); por asociativismo a como asesoró el UER(unidad ejecutora regional) la asociatividad de proyectos para un mayor impacto reconociendo su mayor conocimiento de los municipios de la región; tipo de proyectos, se refiere a la asistencia entregada por el asesor UER con los municipios y la selección de proyectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseñar los indicadores de desempeño que incorporan la medición de los resultados a nivel intermedio y final del Fondo de Gestión Municipal 2006.</p>	<p>Propuesta de Diseño de FGM Propuesta de Distribución regional FGM Síntesis de elementos Facilitadores y Obstaculizadores FGM Diseño Fondo de Gestión Municipal 2006 Precisión FGM 2006 Matriz de seguimiento Listado jerarquizado de municipios posibles beneficiarios FGM 2006 Manual de procedimientos Convenio tipo de colaboración con GOREs Convenio tipo con municipios Planilla criterios de distribución regional FGM</p>

Los indicadores solicitados se incluyen en el Diseño del Marco Lógico del Programa de Fortalecimiento Municipal que volvemos a adjuntar. Dado el período de ejecución del FGM 2006 estaríamos hablando de resultados finales asociados al desarrollo del mismo y por ende los indicadores se refieren a resultados finales. Los indicadores más relevantes son: "Porcentaje de municipalidades asistidas técnicamente que ejecutan proyectos de mejoramiento de la calidad de servicios"; "Porcentaje de municipalidades que ejecutan proyectos de mejora de la prestación de servicios municipales"; "Porcentaje de funcionarios con mejores proyectos innovativos que participan en actividades de intercambio de experiencias y aprendizajes"; y "Porcentaje de asociaciones municipales con planes estratégicos y programas de mejoramiento de la calidad de la educación".

Calificación: Cumplido (Junio 2006)

Medios de Verificación:

Diseño Marco Lógico Programa de Fortalecimiento Municipal 2006
Marco Lógico corregido

Diseñar la metodología e instrumentos a ser aplicados para la realización de una Evaluación Ex post del PROFIM.

La metodología de evaluación ex-post consiste principalmente en la aplicación de diferentes medios de retroalimentación destinados a los usuarios y beneficiarios del PROFIM, a objeto de analizar, estimar, y/o comprobar resultados de la ejecución de los proyectos y sus posibles impactos. Asimismo, obtener información de aspectos facilitadores y obstaculizadores, y por último, posibles mejoras en su formulación, contenidos, tipos de proyectos, etc.

A objeto de cumplir con lo anterior, se desarrollaron entrevistas y encuestas a: en un 100% a los miembros de la UEP, UER, y asociaciones municipales, y se aplicó cuestionarios a funcionarios jefes UEM o de proyectos de 40 municipios. También se elaboró y ejecutó un cuestionario destinado a las empresas consultoras y/o jefes de proyectos de consultoría que desarrollaron estudios nacionales y/o ejecutaron diversos proyectos en las comunas beneficiarias en la extensión de la segunda fase del PROFIM.

A la fecha, se encuentran sistematizadas las entrevistas y cuestionarios de los asesores UEP, UER, y empresas consultoras. Falta aún la sistematización de las encuestas municipales. Esto último obedece a la dificultad de disponer de los jefes de UEM o de proyectos, dada la rotación de personal que sufren este tipo de municipios, por lo cual se decidió ampliar el proceso de recolección de respuestas a la primera semana de agosto 2006.

Por todo lo anterior, se adjunta como documento de avance el diseño de los instrumentos y los primeros análisis. El documento final será entregado en el siguiente reporte de compromisos.

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Encuestas UEP Encuesta Consultoras Metodología de Evaluación Tabulación encuesta consultoras</p>

Realizar la Evaluación Ex post del PROFIM, considerando un análisis de la ejecución del PROFIM, II-extensión, sus resultados, productos y aprendizajes. Dichos aprendizajes serán incorporados en lo que sea pertinente en las líneas de acción de apoyo municipal que continúen.

La Evaluación con metodología cuantitativa se encuentra terminada. Sus principales resultados son: En término de porcentaje, el 100% de los municipios consultados dan cuenta de que el programa efectivamente contribuyó al mejoramiento de la gestión municipal. Los aspectos positivos se centran en torno a las líneas de acción e intervención del Programa, ya que a través de éstas se pudo implementar una extensa cartera de proyectos acordes a sus reales necesidades de fortalecimiento, orientados -por una parte- a potenciar su gestión interna, y -por otra- se valora haber podido acceder a esta gran oportunidad de proveerse de una serie de herramientas tecnológicas, que les inyectaron una dosis importante para su modernización y crecimiento, pudiendo así mejorar la calidad de sus servicios, la comunicación interna y externa, y la automatización de procesos municipales. Por otra parte, la evaluación arrojada por las Asociaciones da cuenta que un 80% de las mismas perciben al Programa como una gran y excelente oportunidad, en la medida que logró potenciar y posicionarlas en las respectivas regiones, fortaleciendo y profesionalizando a su RRHH, en el caso de las Capacitaciones, iniciativa muy valorada en estos municipios, carentes de recursos para destinarlos al perfeccionamiento de su personal y, por otra parte, el efecto modernizador de su gestión, logrado a través de la incorporación de tecnologías de información. El 20% restante tiene una percepción más negativa respecto a los resultados obtenidos, argumentando, por una parte, que el gran obstaculizador fueron los recursos asignados, ya que no eran suficientes para cubrir los requerimientos respectivos. Otro aspecto abordado y calificado como desfavorable para algunos asociados, fue el hecho de que algunos de éstos fueron doblemente beneficiados (como municipio y como integrante de la respectiva Asociación) al poder ejecutar proyectos por ambas vías, lo que produjo conflictos al interior de la Asociación. En síntesis, podemos concluir que tanto para las municipalidades como para las Asociaciones, el Programa en sí, es percibido como una interesante herramienta, en la medida que los proyectos seleccionados han sido un reflejo de las necesidades reales de gestión y no un mero interés sesgado de quien lo postula. En relación a las percepciones más negativas, ambas concuerdan en la insuficiencia de recursos económicos, pero enfocado a dos objetivos diferentes, mientras las municipalidades aluden a la falta de financiamiento para desarrollar iniciativas de continuidad, las Asociaciones argumentan sobre los escasos recursos asignados, insuficientes para cubrir los requerimientos de los proyectos.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)

Medios de Verificación:
Estudio Evaluación Ex post PROFIM II Extensión

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Evaluar factibilidad de desarrollar en el año 2006 procesos de difusión de buenas prácticas de articulación región-municipio, a través de una comisión Interinstitucional.</p>	<p>La Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo integró en junio del 2006, en su estructura funcional la unidad de acción estratégica, la cual dentro de sus acciones del presente año diseñará talleres de buenas prácticas de articulación región-municipio.</p> <p>Complementariamente, el Departamento de Fortalecimiento Municipal, contempla dos acciones en materia de sistematización y difusión de buenas prácticas municipales, estas son:</p> <p>i) Caja de la innovación municipal : definido como un instrumento pedagógico y de difusión que recoge tres grandes iniciativas de buenas prácticas municipales que son: i) los presupuestos participativos; 2) las cartas ciudadanas (en materia de calidad de servicios), y 3) el asociativismo municipal. Este material esta editado.</p> <p>ii) Registro de buenas prácticas en materia de Calidad de Servicio: Esta acción involucra material de edición que socialice las mejores experiencias producto del desarrollo de Programa de Fortalecimiento municipal 2006, por ende se encuentra en fase de diseño.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Material caja de innovación municipal Material caja de innovación Creación unidad de acción estratégica</p>
<p>Diseñar plan específico de difusión de buenas prácticas de articulación región-municipio o en su defecto, de buenas prácticas de gestión a nivel municipal en el año 2006.</p>	<p>Como se mencionó en informe, al interior de la Subsecretaría se creó en mayo del 2005, una nueva unidad "unidad de acción estratégica" dependiente directamente del gabinete, esta unidad dentro de su plan de acción 2006, incluye la definición y desarrollo de talleres de difusión de buenas prácticas de articulación regional-local, acción que se encuentra en proceso de diseño, dada su reciente creación.</p> <p>En lo que respecta a la acción de difusión de una herramienta pedagógica denominada "caja de la innovación" y que dice relación con difundir buenas prácticas o experiencias municipales en áreas como construcción de cartas ciudadanas, presupuestos participativos y asociacionismo municipal, el programa se adjunta como medio de verificación.</p> <p>Adicionalmente, se realizó una sistematización de los proyectos del Fondo, lo que comprendió una valoración y selección de las mejores experiencias, las que serán publicadas durante el primer semestre del presente año.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Precisar diseño del Plan de Difusión de Buenas Prácticas, el que debe considerar otros componentes adicionales a la difusión de la "caja de la innovación". Este Plan debe considerar plazos, metas y mayor definición de sus contenidos. El Plan debe definir claramente a quienes está dirigido y cuál es el impacto deseado en el grupo objetivo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de Caja de innovación Creación unidad de acción estratégica Programa difusión caja de innovación</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Evaluar el plan específico de difusión de buenas prácticas de articulación región-municipio o de gestión a nivel municipal en el año 2006 e incorporar recomendaciones que permitan orientaciones futuras en esta línea.</p>	<p>La evaluación solicitada aún no se realiza.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se realice la evaluación y se presenten los resultados de la implementación del Plan de Difusión de Buenas Prácticas, el cual debe considerar los contenidos mencionados en el diseño del Plan. Adicionalmente, se deben presentar los medios de verificación pertinentes.</p>
<p>Definir acciones conjuntas con los encargados del área municipal de los Gobiernos Regionales para el proceso de aplicación del Fondo de Gestión Municipal año 2006. En particular, en la selección y apoyo técnico a los municipios, priorización de proyectos y sistematización de resultados.</p>	<p>Respecto a la selección de municipios, apoyo técnico, priorización de proyectos y sistematización, los acuerdos de colaboración entre la SUBDERE y los GOREs se regulan a través del convenio respectivo que se adjunta.</p> <p>Además, los GOREs participaron en la selección de los proyectos innovadores presentados por los funcionarios en los municipios seleccionados para esta iniciativa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se solicita explicitar brevemente en el cumplimiento las acciones conjuntas acordadas en selección y apoyo técnico a los municipios, priorización de proyectos y sistematización de resultados. Adicionalmente, se deben adjuntar los medios de verificación pertinentes</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reuniones de Trabajo con los Gores Convenios tipo con GORES</p>
<p>Analizar y evaluar el desarrollo del proceso de ejecución del Fondo de Gestión 2006 respecto del rol y accionar de los Gobiernos Regionales en el mismo, y diseñar en conjunto las acciones requeridas para fortalecer su gestión y compromiso.</p>	<p>La mencionada evaluación no se ejecuto.</p> <p><u>Calificación:</u> : No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se realice la evaluación y se informe de las acciones a seguir para fortalecer la gestión de los Gobiernos Regionales respecto del Fondo. Se deben adjuntar los medios de verificación pertinentes.</p>

Programa Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PMU)
Institución Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Año Evaluación 2004
Fecha del Informe 25 de mayo de 2007

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Entregar las bases de datos de registros de beneficiarios al Ministerio de Hacienda que se encargará de hacer los cruces entre los distintos programas de empleo directo.</p>	<p>Los registros con las bases de datos de los beneficiarios asociados a los proyectos PMU se envían, desde la creación del Comité de Seguimiento de los Programas de Empleo en la Subsecretaría del Trabajo, a dicha instancia quien realiza los cruces respectivos. Se presenta a DIPRES como medio de verificación, el e-mail enviado desde el PMU al MINTRAB el 4/4/2007 con las nóminas del primer trimestre de beneficiarios de los proyectos financiados a los municipios por el PMU.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nómina de Trabajadores 2006 Nómina de Trabajadores 2006 E-mail enviado desde el PMU al MINTRAB el 4/4/2007 con las nóminas del primer trimestre de beneficiarios de los proyectos financiados a los municipios por el PMU.</p>
<p>Recepcionar y centralizar los registros (bases de datos) electrónicos de los trabajadores beneficiados, incluyendo RUT, enviados por los gobiernos regionales y alcaldes.</p>	<p>Los registros con las bases de datos de los beneficiarios (RUT) asociados a los proyectos PMU se envían, desde la creación del Comité de Seguimiento de los Programas de Empleo en la Subsecretaría del Trabajo, a dicha instancia quien realiza los cruces respectivos. Se presenta a DIPRES como medio de verificación, el e-mail enviado desde el PMU al MINTRAB el 4/4/2007 con las nóminas del primer trimestre de beneficiarios de los proyectos financiados a los municipios por el PMU.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se informe de la entrega de registros al Ministerio de Hacienda para el período 2006, en el formato adecuado (Según información entregada por DIPRES los archivos entregados en septiembre del 2005 no se presentaron en el formato adecuado).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 1 región listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 2 región listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 3 región listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 4 región listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 5 región listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 6 región listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 7 región listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 8 región listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 9 región listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 11 región listado beneficiarios proyecto pmu empleo año 2006 12 región listado beneficiarios proyecto PMU empleo año 2006 13 región</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	E-mail enviado desde el PMU al MINTRAB el 4/4/2007 con las nóminas del primer trimestre de beneficiarios de los proyectos financiados a los municipios por el PMU.

Programa	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Institución	Ministerio del Interior / Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Año Evaluación	2002
Fecha del Informe	25 de mayo de 2007

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Presentación de base de datos que incorpora información de requerimientos de infraestructura por comuna para proyectos nuevos a partir del año 2004.</p>	<p>A partir de enero 2007 se da inicio al desarrollo de la plataforma electrónica que permitirá a Subdere y PMU en particular iniciar la modernización y automatización de los procesos asociados a la administración, control y seguimiento de los proyectos que este administra. Los documentos adjuntos son contrato con empresa Cyber Center S.A. de fecha 23 de enero de 2007 ,decreto n° 172 de 31 de enero de 2007 enviado a toma de razón y documento de especificaciones sistema administración PMU. El ultimo documento ha sido insumo para ir estableciendo las demandas del programa a la empresa consultora.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia de la recepción de los medios de verificación, sin embargo, en ninguno de éstos permite verificar que la base de datos del programa incorporará información de requerimientos de infraestructura por comuna para proyectos nuevos, impidiendo que la evaluación de proyectos incorpore las variables de reconocimiento del déficit de infraestructura comunal en la asignación de recursos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> contrato 23-1-2007, decreto n° 172 31-1-2007 y especificaciones sistema contrato 23-1-2007, decreto n° 172 31-1-2007 y especificaciones sistema</p>
<p>Incorporación en la base de datos los datos ex post del proyecto (población beneficiaria, aporte de recursos local, tipo de proyecto, etc.), de modo de controlar de mejor manera el término de los proyectos.</p>	<p>A partir de enero 2007 se da inicio al desarrollo de la plataforma electrónica que permitirá a Subdere y PMU en particular iniciar la modernización y automatización de los procesos asociados a la administración, control y seguimiento de los proyectos que este administra. Los documentos adjuntos son contrato con empresa Cyber Center S.A. de fecha 23 de enero de 2007 ,decreto n° 172 de 31 de enero de 2007 enviado a toma de razón y documento de especificaciones sistema administración PMU. El ultimo documento ha sido insumo para ir estableciendo las demandas del programa a la empresa consultora.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia de la recepción de los medios de verificación, sin embargo, en ninguno de éstos permite verificar que la base de datos del programa incorporará información ex post del proyecto (población beneficiaria, aporte de recursos local, tipo de proyecto, etc.), de modo de controlar de mejor manera el término de los proyectos.</p>

Cuadro 9
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 165 del 25 de enero de 2006 Se adjunta planilla tipo de bases datos proyectos PMU. Oficio Economía, Carta respuesta BID, Bases Técnicas contrato, decreto, especificaciones sistema.</p>

- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2006												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación				○					MEDIANA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○					MEDIANA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño				○					ALTA	20%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s											
	Gobierno Electrónico				○					MEDIANA	6%	✗
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							○		ALTA	10%	✓
	Auditoria Interna					○				ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial				○					ALTA	15%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○		MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable							○		MEDIANA	8%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○					MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 94%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

Cuadro 11			
Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	91%	92.5%	92.5%

• Anexo 8: Transferencias Corrientes⁷⁸, Consolidado

Cuadro 12					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ⁷⁹ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ⁸⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸¹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,230,229	1,797,876,	1,391,891	405,985	
Gastos en Personal	877,786	1,125,730	1,108,439	17,291	
Bienes y Servicios de Consumo	350,743	670,146	281,503	388,643	
Inversión Real	1,700	2,000	1,949	51,181	
Otros ⁸²	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1,230,229	1,797,876	1,391,891	405,985	

78 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

79 Corresponde al aprobado en el Congreso.

80 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

81 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

82 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

- **Transferencias Corrientes, Programa 01:Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Cuadro 12.1					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006⁸³ (M\$)	Presupuesto Final 2006⁸⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁸⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	999,068	1,260,715	1,178,245	82,470	
Gastos en Personal	877,786	1,125,730	1,108,439	17,291	
Bienes y Servicios de Consumo	119,582	132,985	67,857	65,128	
Inversión Real	1,700	2,000	1,949	51,181	
Otros ⁸⁶	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	999,068	1,260,715	1,178,245	82,470,109	

83 Corresponde al aprobado en el Congreso.

84 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

85 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

86 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

- **Transferencias Corrientes, Programa 02: Programa de Desarrollo Local**

Cuadro 12.2
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ⁸⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ⁸⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸⁹	Notas
-------------	--	--	-----------------------------	--------------------------	-------

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Gastos en Personal
Bienes y Servicios de Consumo
Inversión Real
Otros

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	231,161	537,161	231,646	323,515	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	231,161	537,161	213,646	323,515	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁹⁰	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	231,161	537,161	231,646	323,515	

87 Corresponde al aprobado en el Congreso.

88 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

89 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

90 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

● Anexo 9: Iniciativas de Inversión⁹¹

1. Nombre: CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL DE LAS REGIONES

Tipo de Iniciativa: Programa

Objetivo: Mejorar los perfiles profesionales de las instituciones públicas regionales y su capacidad de inserción internacional, a través de cursos presenciales, a distancia y certificación de conocimientos y competencias en el área.

Beneficiarios: Tiene 2.420 beneficiarios estimados

2. Nombre: CONSTRUCCION SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Diseñar, elaborar y poner en funcionamiento un Sistema de Administración de Proyectos para el Programa de Infraestructura para el Desarrollo Territorial, en plataforma informática.

Beneficiarios: los usuarios del sistema a nivel nacional

3. Nombre: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA MEJORAMIENTO INVERSIÓN

Tipo de Iniciativa: Estudio.

Objetivo: Evaluación final del Crédito Bid 1281 OCCH, "Mejoramiento y Gestión de la Inversión Regional".

Beneficiarios:

4. Nombre: LEVANTAMIENTO PLANES MARCO DESARROLLO TERRITORIAL

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en infraestructura rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez generar las bases de sustentabilidad de la inversión.

Beneficiarios: Poblaciones rurales pobres, de las regiones elegibles por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial: Coquimbo, Maule, Bío Bío, Araucanía y Los Lagos.

5. Nombre: ANALISIS SOLUCIONES DE SANEAMIENTO RURAL

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: contar con una metodología de desarrollo de proyectos de agua potable y saneamiento rural, en localidades con población semi-concentrada o dispersa, aprobada por todos los organismos que intervienen en estas inversiones: MOP, SUBDERE, MINSAL, MIDEPLAN.

Beneficiarios: Poblaciones rurales pobres, de las regiones elegibles por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial: Coquimbo, Maule, Bío Bío, Araucanía y Los Lagos.

91 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

6. Nombre: ANALISIS INSTALACION SISTEMA DE INFORMACION REGIONAL PARA GTI

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Contar con un Sistema Regional de Información Territorial que permita una gestión coordinada y articulada de la información regional,

Beneficiarios: Todos los Gobiernos Regionales

7. Nombre: MEJORAMIENTO SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA, ISLA SANTA MARÍA

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Evaluar alternativas para optimizar el suministro de energía eléctrica en la Isla Santa María.

Beneficiarios: Población de la Isla

Cuadro 13
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁹²	Ejecución Acumulada al año 2006 ⁹³	% Avance al Año 2006	Presupuesto Final Año 2006 ⁹⁴	Ejecución Año 2006 ⁹⁵	% Ejecución Año 2006	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Instalación Sistema de Información Regional para GTI	73.219	25.861	36.61%	73.219	25.861	35.32	47.368	
Construcción Sistema Administración de Proyectos PIRDT	64.301	0	0%	51.212	0	0	51.212	
Seguimiento del proceso de Descentralización III Etapa	56.670	14.966	26.41%	23.000	0	0	23.000	
Análisis y Evualación Final Programa Mejoramiento Inversión	30.039	25.748	85.72%	25.057	20.598	82.20	4.459	
Análisis Soluciones de Saneamiento Rural	43.000	22.000	15.16%	22.000	22.000	100	0	
Levantamiento Planes Marco Desarrollo Territorial	238.018	46.800	19.66%	46.800	46.800	100	0	
Mejoramiento Suministro Energía Eléctrica, Isla Santa María	35.000	0	0	35.000	0	0	35.000	
Capacitación para la Inserción Internacional de las Regiones	30.369	30.369	100%	35.000	6.536	100	0	

92 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

93 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

94 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

95 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

● Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 14 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹⁶		Avance ⁹⁷	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.4	1.2	116.7	
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6.6	12.3	187.2	
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios jubilados 	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios fallecidos 	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
<ul style="list-style-type: none"> Retiros voluntarios 	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6.6	12.3	187.2	
<ul style="list-style-type: none"> Otros 	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	
<ul style="list-style-type: none"> Tasa de recuperación de funcionarios 	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	1.4	1.1	136.8	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	0	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	5.6	10.9	196	

96 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

97 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 14
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹⁶		Avance ⁹⁷	Notas
		2005	2006		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	81	71.9	112.6	
Porcentaje de becas ⁹⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{ Dotación efectiva año } t * 100$	0	1.4	1.4*	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	12.6	21	166	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{ Dotación efectiva año } t$	14.1	13	108.4	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño⁹⁹ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	100	0	
	Lista 2 % de Funcionarios	0	0	0	
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0	
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0	

*: No fue posible aplicar la fórmula para el caso en particular, debido a que para el año 2005 el resultado fue 0%. (no hay aplicación posible en división con denominador 0). Por ello, se estima que el avance corresponde al indicador año 2006.

98 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

99 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 15				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas¹⁰⁰	Incremento por Desempeño Colectivo¹⁰¹
Gabinete	11	5	100	4%
División de Desarrollo Regional	43	3	100	4%
División de Municipalidades	22	3	100	4%
División de Políticas	12	3	100	4%
División Jurídico - Legislativa	6	5	100	4%
División de Administración y Finanzas	47	3	100	4%

100 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

101 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 12: Proyectos de Ley

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA REGIONAL

Boletín: N° 3436-07

Descripción: El objetivo de la reforma es introducir en la Constitución adecuaciones y modernizaciones en materia de administración regional y descentralización. Los aspectos fundamentales del proyecto apuntan a:

- Establecer potestad reglamentaria en Intendentes;
- Redefinición del rol del Intendente en el Gobierno Regional;
- Elección popular de los CORES;
- Facultad del Presidente de la República para traspasar competencias a gobiernos regionales;
- Ampliación de convenios de programación;

Establecer las áreas metropolitanas

Fecha de ingreso: 18 de mayo de 2004

Estado de tramitación: Aprobado en general por la Sala. La Comisión de Gobierno Interior lo despachó en segundo Informe. Actualmente pendiente en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, para aprobación en particular.

Beneficiarios directos: Los Gobiernos Regionales (GORES)

CREACIÓN DE NUEVA REGIÓN DE LOS RÍOS

Boletín: N° 4049-06

Descripción: El Objetivo del proyecto es crear la Región de Los Ríos, a partir del territorio de la actual provincia de Valdivia, más la creación de la nueva Provincia de Ranco.

Fecha de ingreso: 20 de diciembre de 2005

Estado de tramitación: Aprobado en Sala el martes 19 de diciembre

Beneficiarios directos: Los Gobiernos Regionales (GORES)

CREACIÓN DE NUEVA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Boletín: N° 4048-06

Descripción: Objetivo del proyecto: Crear la Región de Arica y Parinacota, a partir de una subdivisión de la actual Región de Tarapacá y crear en ésta la provincia del Tamarugal, conformada por territorios de la actual provincia de Iquique.

Fecha de ingreso: 20 de diciembre de 2005

Estado de tramitación: Aprobado en Sala el martes 19 de diciembre.

Beneficiarios directos: Los Gobiernos Regionales (GORES)

MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

Boletín:	Nº 3768-06
Descripción	Regulación del art. 121 –ex art. 110- de la Constitución Política y otras materias municipales. Las ideas matrices del proyecto: <ul style="list-style-type: none">- perfeccionamientos a la transparencia y probidad;- modernización de la organización interna de los municipios; y gestión de recursos humanos y fijación de remuneraciones.
Fecha de ingreso:	04 de enero de 2005
Estado de tramitación:	Detenida su tramitación desde 2005, para generar acuerdos entre ASEMUCH y ACHM. Mesa de trabajo concluyó su labor la última semana de julio, tras lo cual se acordarán las eventuales modificaciones a introducir en el proyecto de ley. Se reactivará tramitación del proyecto.
Beneficiarios directos:	Los Gobiernos Regionales (GORES)

REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE TERRITORIOS ESPECIALES DE ISLA DE PASCUA Y JUAN FERNÁNDEZ

Boletín:	Nº 3955-07
Descripción	La reforma incorpora una norma al Capítulo XIV, que permite la creación de los territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández (zonas insulares oceánicas cuya condición geográfica requiere de una estructura de administración distinta).
Fecha de ingreso:	18 de abril de 2006
Estado de tramitación:	Actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; aprobado general, pendiente votación en particular.
Beneficiarios directos:	Los Gobiernos Regionales (GORES)

REDISEÑO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Boletín:	Nº 4040-06
Descripción	El objetivo es aumentar el componente del 90% del FCM destinado a redistribución entre las comunas, a un 100%, suprimiendo el componente del 10% referido a gestión y emergencia. También se modifican y perfeccionan los indicadores para distribución del FCM, y se modifican normas para redestinar las multas de los Juzgados de Policía Local a los municipios y establecer normas de disciplina financiera en ellos.
Fecha de ingreso:	15 de noviembre 2006
Estado de tramitación:	Ingresadas las Indicaciones correspondientes, a la Comisión de Gobierno Interior. Fue puesto en tabla, pero no fue tratado por haber ingresado el nuevo proyecto, con urgencia, sobre Prórroga para el año 2007, de los actuales coeficientes del FCM.
Beneficiarios directos:	Los Gobiernos Regionales (GORES)

ANTICIPOS DE FONDOS A MUNICIPIOS CON CARGO A SUBVENCIÓN ESCOLAR.

Boletín: N° 4653-05
Descripción Se anticipan recursos a Municipalidades, que serán descontados de subvención educacional, con objeto de: readecuar sus dotaciones docentes y no docentes y solventar otros pasivos originados en gestión educacional.
Fecha de ingreso: 7 de noviembre de 2006
Estado de tramitación: Aprobado en Sala el jueves 21 de diciembre
Beneficiarios directos: Los Gobiernos Regionales (GORES)

INTRODUCE DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY N° 17.235, SOBRE IMPUESTO TERRITORIAL, AL DECRETO LEY N° 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES Y A OTROS CUERPOS LEGALES.

Boletín: 4813-06
Descripción -Modifica Ley sobre Impuesto Territorial, integrando entidades en la nómina fijadas para la exención del impuesto
-Modifica Ley de Rentas Municipales, introduciendo el criterio de frecuencia en la extracción de basura y disminuyendo el tope máximo de avalúos exentos del pago de extracción.
-Elimina obligación de contribuyentes de patentes comerciales de presentar anualmente declaración de capital propio.
-Se deroga hacia adelante posibilidad de celebrar convenios de pago por deudas de FCM y se establecen sanciones frente a incumplimientos en el pago del Fondo.
-Se modifica el derecho por concepto de publicidad vista u oída desde vía pública y modifica sistema de pago de derechos por extracción de áridos.
-Modifica Ley N° 19.104, autorizando a que sean las Municipalidades las que exceptúen del límite máximo de 40 horas extraordinarias diurnas
Fecha de ingreso: 9 de Enero 2007
Estado de tramitación: Está en primer trámite constitucional en la Comisión de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social
Beneficiarios directos: Contribuyentes de impuesto territorial y de impuestos municipales (patentes por actividades económicas y profesionales)